

México, D. F., a 27 de octubre de 2010

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy buenos días a todas y a todos. Mucho agradeceré se sirvan ocupar sus lugares, a fin de que podamos iniciar la sesión.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario se sirva verificar si hay *quórum*.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del consejero general de esta fecha, hay una asistencia inicial de 15 consejeros y representantes, por lo que existe *quórum* para su realización.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario, ahora sírvase continuar con la sesión.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Antes de poner a su consideración el orden del día, quisiera la Presidencia del Consejo agendar un asunto general, a fin de que tengamos un espacio de reflexión sobre el fin del encargo de tres consejeros miembros de este Consejo General.

Pregunto, en los términos del Reglamento, si algún miembro del Consejo General desea agendar otro asunto general.

No siendo así, tiene la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los integrantes de este Consejo General.

Como es un poco obvio en el orden del día hay una serie de puntos que tienen que ver con actividades que realizaron recientemente las comisiones de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión y, adicionalmente, señor presidente, por el fin del encargo en mis labores en este Consejo General, hay una presentación de seis Informes.

Por la forma como se presentaron al secretario ejecutivo, para su agenda, quedaron repartidos en diferentes puntos del orden del día, y quisiera proponerle a la mesa si fuera posible agruparlos, de una manera que ahorita propondré, para hacer una sola intervención y no hacer una presentación de cada uno de los Informes, en forma aislada.

Si eso fuera aceptado, mi propuesta sería que los puntos 1 al 7 quedaran tal como están en el orden del día actual; el 8 pasaría a ser el 18, el 9 pasaría a ser el 8, el 10 sería el 14, el 11 sería el 15, el 12 sería el 16, el 13 sería el 17, el 14 pasaría a ser el 9, el 15 pasaría a ser el 10, el 16 pasaría a ser el 11, el 17 pasaría a ser el 12, el 18 el 13 y el 19 quedaría de la misma manera.

En el caso de que se aceptara, me permití informar de esta propuesta de antemano al secretario ejecutivo para que presentara un orden del día, si se aprueba, ya corregida en este orden, y de esta manera tener claridad de cómo discutiríamos los asuntos.

Sería mi propuesta, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Está a consideración todavía el orden del día.

Al no haber más intervenciones le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación para aprobar el orden del día, tomando en cuenta la propuesta de reordenamiento presentada por el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta formulada por el consejero electoral Arturo Sánchez, a fin de modificar el orden de los puntos en la agenda, tal y como él lo manifestó.

Y considerando el punto de asuntos generales que propuso el señor consejero presidente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Ahora dé cuenta del primer punto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias celebrada el 21 de julio y extraordinaria llevadas a cabo el 30 de junio; 7, 14, 21 y 22 de julio; 12, 25 y 27 de agosto y, 14 y 28 de septiembre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba las actas de las sesiones ordinarias celebrada el 21 de julio y extraordinaria llevadas a cabo el 30 de junio; 7, 14, 21 y 22 de julio; 12, 25 y 27 de agosto y, 14 y 28 de septiembre de 2010.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005; del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008; del 8 de enero al 27 de noviembre de 2009 y, del 29 de enero al 14 de septiembre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el secretario del Consejo General, en cumplimiento al Artículo 8 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores, consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente, buenos días a todas y a todos.

Nuevamente, el día de hoy nos es presentado el Informe en materia de quejas y denuncias por parte del secretario ejecutivo. Así pues tenemos claridad sobre el estado que guarda la tramitación de los procedimientos en esta materia.

Vemos que se incrementó el número de asuntos en trámite, lo que refleja la intensa actividad electoral que se ha llevado a cabo en diversos estados de la República.

Encontramos que durante lo que va del año se ha iniciado, a la fecha de elaboración del Informe, 48 procedimientos ordinarios sancionadores, de los cuales 11 han sido quejas presentadas por partidos políticos, 28 iniciadas de oficio, 8 interpuestas por ciudadanos y una por un gobierno estatal.

Con estas cifras constatamos que se incrementaron exponencialmente los procedimientos ordinarios sancionadores iniciados de oficio, siendo éstos 28 contra los 8 reportados en el Informe anterior.

Como lo hemos venido apreciando en los diversos Informes, la causa más recurrente de los procedimientos ordinarios es la violación al principio de imparcialidad.

En lo que respecta a los años anteriores al 2010 nos damos cuenta de que el año 2007 permanece un procedimiento ordinario pendiente de resolver, 18 de 2008, 19 de 2009. Dando un total de 38 asuntos correspondientes a estos tres años.

Asimismo, de las quejas resueltas que en este rubro se reporta poco avance en relación a los correspondiente a 2009, 8 y 7 ya que hasta el Informe anterior se daba cuenta de 488 resueltas y, en este Informe existen 491 correspondientes exclusivamente a estos años.

Con ello, apreciamos que han variado muy poco las cifras en relación con el Informe anterior. De ahí que es importante redoblar esfuerzos para desahogar estas quejas y no tener rezago en las mismas.

Cuanto hace al procedimiento administrativo sancionador, es de resaltar que en lo que va del 2010 existen 116 asuntos, de los cuales 39 han sido iniciados de oficio, 55 por partidos políticos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero, discúlpeme usted que lo interrumpa, pero me veo en la necesidad de cómo casi se ha vuelto tradición en las sesiones del Consejo General, recordar al público asistente que, en los términos del párrafo cuarto del Artículo 14 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, están ustedes como asistentes, como público obligados a guardar el debido orden y a permanecer, en la medida de lo posible en silencio para que podamos desahogar adecuadamente el desarrollo de la sesión y, sobre todo, para que se logre poner atención a las intervenciones de los miembros del Consejo General.

Por lo que mucho agradeceré al público asistente se sirva acatar lo establecido por el párrafo cuarto, Artículo 14 del Reglamento de Sesiones.

Continúe, señor consejero, por favor.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Hablaba de que, por lo que se refiere al procedimiento especial sancionador, es de resaltar que en lo que va del 2010 existen 116 asuntos, de los cuales 39 han sido iniciados de oficio, 55 por partidos y 20 por institutos locales y dos por ciudadanos.

Es de subrayar que en este rubro la causa más común de estos procedimientos sigue siendo el incumplimiento a pautas ordenadas por el Instituto ya que de 116 casos, 33 son motivados por esta razón. Es decir, un 38 por ciento.

Le sigue después la presunta adquisición y/o contratación indebida de *spots* en radio y televisión con 29 casos y la denigración y la calumnia con 28 casos.

De esta forma, se aprecia que al igual que en los pasados Informes, estas tres son las causas más recurrentes y siempre presentan un alto número de procedimientos en relación con el universo existente.

También considero importante mencionar que, como lo establece el informe de estos 116 procedimientos especiales, a la fecha de elaboración del Informe han concluido ya 90 de ellos, con dos acuerdos del secretario ejecutivo, nueve de este Consejo General y 58 resoluciones emitidas también por este órgano colegiado que han puesto fin a 79 procedimientos a causa de la acumulación de quejas.

Por lo anterior, quiero agradecer al secretario ejecutivo la presentación de este informe y hacer un llamado a las áreas encargadas de esta labor a no bajar la guardia y continuar con los esfuerzos a efecto de lograr el abatimiento de asuntos correspondientes a años anteriores, sin menoscabo de los correspondientes a este año y, por supuesto, continuar con la atención expedita a las nuevas quejas que se presenten.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias. Buenos días a todos y a todas.

En este asunto nosotros queremos expresar algunas inquietudes de manera general respecto de las quejas y las denuncias que se presentan ante este Consejo General.

Como es sabido por todos nosotros, este año fue intenso en la competencia electoral y, evidentemente, la falta de normatividad en algunos estados, la falta de criterios claros, inauguró la generación de nuevos criterios.

Creo que, en ese sentido, podemos hablar de que uno de los criterios con los que se inauguró este nuevo sistema y este año fue el tema de las medidas cautelares en materia local, de hecho que fue incluso de una tesis del Tribunal. Y, desde esa perspectiva, hasta últimas fechas recientes se han generado algunos criterios.

Yo creo que podemos decir que las denuncias y las quejas que se han presentado de parte y también algunas que han sido de manera oficiosa, le han dado a esta autoridad electoral criterios emitidos por el Tribunal y algunos de ellos emitidos por la propia mesa del Consejo General.

Bajo esta tesitura que se ha venido marcando este año, nosotros lo que queremos plantear sobre la mesa es una inquietud que vemos del Informe.

Es decir, de aproximadamente 49 resoluciones que emitió este Consejo, de ese cúmulo de 49 un número importante fueron revocadas por la Sala Superior por una o por otra circunstancia.

Y la mayoría de ellos, es decir, tenemos que de aproximadamente 49 de ellas se revocaron 35 de ese cúmulo.

Esto a nosotros nos trae a una reflexión. Es decir, si vamos a seguir sosteniendo esa línea argumentativa, yo creo que esa reflexión cabe en una crítica sana y constructiva.

¿Por qué? Porque tenemos en puerta algunos procesos electorales locales corriendo y el año próximo tendremos otros más, que seguramente tendrán mayor intensidad que los del propio 2010.

Yo, la verdad, es que sí planteo sobre la mesa esto. Creo que es una reflexión que a estas alturas de lo que va corriendo del año cabría hacerla, una reflexión sobre si vamos a seguir construyendo la misma línea argumentativa respecto de este año o si finalmente tendremos que generar algunas bases que den mayor certeza, que den mucho más solidez a la línea argumentativa del Consejo, sobre todo a la luz de lo que incluso en la sesión anterior se discutió, que fue una queja en la que incluso aquí se dijo es una queja compleja de resolver, como es la queja que se interpuso en contra del Partido del Trabajo.

Creo que esta parte de generar instrumentos jurídicos nuevos creo que cabe en este momento hacerla y plantear esta reflexión.

Es cuanto, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

En ella el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Quisiera reaccionar al comentario del representante del Partido Acción Nacional y decir que no me parece, yo no coincidiría tanto en el sentido de que dejáramos una imagen en el sentido de que todas las resoluciones de este Consejo General son modificadas por el Tribunal. Es un porcentaje de las mismas, sin duda, porque son temas muchos de ellos en frontera y muchos de ellos con temas relativamente novedosos.

Pienso, por ejemplo, en las discusiones sobre los temas de la intervención de las iglesias respecto de algunos partidos políticos o algunos temas vinculados a las decisiones tomadas respecto de medidas cautelares en los órganos electorales locales, a raíz de las elecciones de este mismo año.

Y creo también que habría que decir con precisión que el Tribunal ha venido sentando algunos precedentes en algunos temas como la aplicación del Artículo 228, donde la línea del Consejo General estaba más en la lógica de atender los extremos del propio Artículo 228, en el numeral cinco, y el Tribunal ha establecido criterios como lo relativo a verificar si establece o no, se actualiza o no, alguna lesión al principio de equidad en una contienda electoral de orden federal y, si no es así, entonces turnar los asuntos a los órganos electorales de carácter local.

Sí creo que es menester que revisemos estos aspectos, pero también hay que decir con toda claridad que el Tribunal ha movido criterios, a lo largo de sus sentencias, y eso ha hecho también que algunas de las resoluciones que este Consejo General emite, sean modificadas a la luz de esos ajustes en los criterios que, sobre la marcha, va tomando también el Tribunal Electoral.

Siendo receptivo de la parte que plantea el Partido Acción Nacional, también quisiera manifestar que es un fenómeno que se debe también a la movilidad de los propios criterios que, en diversos temas, ha tomado el Tribunal, el Artículo 134, el 228, temas como, insisto, la relación con las iglesias y, particularmente, lo que podría entenderse como algunos esquemas de intervención frente a los partidos políticos o de inducción al voto de las propias iglesias.

Sobre esa base, creo que sí es menester atender lo que dice el PAN, en el sentido de verificar los criterios sobre los cuales estamos motivando las resoluciones, pero también tomando en consideración que muchas de esas resoluciones respondieron a criterios iniciados, tomados por el Tribunal.

Pienso, por ejemplo, cuando el Tribunal estableció el tema de que la prohibición para la difusión de los logros de gobierno se extendía a la etapa de las precampañas, y luego lo modificó en una sentencia posterior.

También hagámonos cargo de esa parte, para que quede muy claro cuál es la actuación que estamos teniendo, en materia jurídica, en el Consejo General.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta todavía la primera ronda.

En ella, el consejero presidente también quisiera reaccionar al comentario del señor representante del Partido Acción Nacional, porque estando de acuerdo con lo que ha planteado el consejero Marco Antonio Baños, creo que es necesario que incorporemos un criterio más, un elemento más al análisis.

La gran mayoría de los asuntos que son resueltos por este órgano jurisdiccional como quejas, hay que recordarlo, son interpuestas por los partidos políticos y, en muchos casos, son interpuestas en contra de otro partido político.

Y aquí, en este foro abierto, plural, participativo, cada vez que traemos un proyecto de resolución en los términos que establece la legislación, ya sea un procedimiento especial sancionador, sustanciado por el secretario ejecutivo, o bien, un procedimiento ordinario que, como ustedes saben, se elabora en la Comisión de Quejas y Denuncias, en las sesiones del Consejo escuchamos los argumentos de las propias representaciones de los partidos políticos y, en algunos casos, incluso los proyectos de resolución han sido modificados en las sesiones del Consejo, gracias a las aportaciones de las representaciones de los partidos políticos o de los propios consejeros electorales.

Es harto frecuente que, para mejor fundar o motivar un proyecto de resolución, en esta mesa se hagan planteamientos que nos lleven a considerar engroses al momento de votar esta resolución.

Y lo cierto es que la legislación vigente, le da a las representaciones de los propios partidos políticos, el derecho a inconformarse con las resoluciones del Consejo General ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en muchos casos, estas revocaciones a las que se hace mención, son revocaciones que, voy a decirlo con mucho cuidado, entre comillas y sin querer causar polémica, son revocaciones que favorecen a aquel partido que no estuvo de acuerdo con la resolución del Consejo General.

Ese es el andamiaje jurídico que se ha construido no solamente desde que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se incorporó a ese Poder la Unión, sino sobre todo a partir de la reforma del 2007, cuando con el establecimiento preciso de los procedimientos especiales sancionadores, como responsabilidad del Instituto Federal Electoral se establecieron no solamente nuevos elementos jurídicos, sino incluso nuevas figuras que, como bien decía el consejero Marco Antonio Baños han obligado, no solamente a esta autoridad electoral a tomar decisiones en casos que acá hemos definido como casos frontera, por lo novedoso de los asuntos planteados, sino también a la construcción de criterios y a la modificación de criterios, por la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De tal suerte que yo lo que quisiera concluir es que acompaño la reflexión que nos pone en la mesa el señor representante del Partido Acción Nacional.

Creo que necesitamos profundizar en el análisis jurídico para el mejoramiento, para el perfeccionamiento del trabajo que realizamos en términos de la resolución de las quejas, pero yo diría que también es necesario tomar en cuenta que los partidos políticos tienen a salvo su derecho de impugnar las resoluciones de este órgano colegiado y, que de acuerdo con el andamiaje jurídico que se ha construido, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien tiene la última palabra en estos litigios.

Es más, yo diría que la norma es que ese tipo de quejas se resuelvan en definitiva en el Tribunal Electoral porque es realmente muy excepcional que un partido que no queda satisfecho con la resolución de este Consejo General, no impugne la resolución ante el Tribunal.

La norma, lo común, lo que sucede, yo diría lo que todos debemos esperar, es que estas resoluciones que siempre son a favor del quejoso o a favor del presunto responsable, sean impugnadas y que el Tribunal en definitiva y de acuerdo con sus facultades legales tome las resoluciones correspondientes.

Sin duda alguna tenemos que profundizar en este análisis. Y en ese diálogo también con el Tribunal Electoral, debemos de perfeccionar los criterios con los que trabaja esta autoridad electoral.

De tal suerte que yo agradezco el informe presentado por el secretario ejecutivo, pero también agradezco sinceramente la reflexión que nos propone el representante del Partido Acción Nacional y creo que debemos profundizar en ella para mejorar en el trabajo de esta autoridad electoral.

Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos en cumplimiento al artículo 377 párrafo cinco del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con institutos estatales electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban a propuesta de la Junta General Ejecutiva los lineamientos del Concurso Público 2010-2011 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Corresponde al Consejo General aprobar los lineamientos del concurso a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Los presentes lineamientos sujetos a nuestra aprobación el día de hoy, en su caso, tienen por objeto establecer el procedimiento y las reglas del Concurso Público 2010-2011 en la modalidad de oposición, para reclutar y seleccionar a los mejores aspirantes, quienes ocuparán cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral que se encuentren vacantes en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.

El modelo de concurso público que va a aplicar el Instituto Federal Electoral es inédito, pues se publicarán tres convocatorias sucesivas generando en cada una de ellas el desarrollo de las tres fases y sus distintas etapas que van desde el registro e inscripción de aspirantes, hasta la designación de ganadores para los distintos cargos que se encuentran vacantes, valiéndose de un sistema informático que será utilizado para el registro, administración y control de los datos e información de los diversos procesos del concurso.

Es por ello que desde la Comisión del Servicio Profesional Electoral y luego en la Junta General Ejecutiva, se estuvo impulsando el proyecto de los lineamientos que establecieran las características del concurso público y se especifique en las bases, que vienen como anexo a este proyecto y que forman parte integrante del mismo, en un grado de precisión tal que el aspirante, los integrantes de este Consejo General y el público en general, sepan qué es lo que tienen que hacer los distintos actores que intervienen en la organización de este concurso, con la finalidad de brindar certeza y objetividad a los participantes.

También se tuvo cuidado que, tanto los lineamientos como las bases del concurso, se apeguen a los requisitos que establece el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y se asegurará el cumplimiento de los principios para el ingreso al Servicio, tales como el mérito, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad, la objetividad a través de procedimientos transparentes y que no se discrimine a nadie por alguna razón que genere el menoscabo indebido en el ejercicio de los derechos de los aspirantes.

Siendo el concurso la vía primordial para el ingreso al Servicio, se abre una doble posibilidad. Por un lado, a los aspirantes llamados externos para que ocupen uno de los cargos sujetos al concurso y, para los llamados aspirantes internos, es decir, para el personal que ya forma parte del Servicio Profesional de este Instituto, es una oportunidad para obtener un cargo o puesto sujeto a la estructura orgánica del Servicio, el cual se obtiene precisamente mediante concurso.

Es importante subrayar que en aras de la transparencia, los miembros de este Consejo General y de la Junta podrán presenciar las fases del concurso y su desarrollo.

Las nuevas obligaciones otorgadas a este Instituto y la realidad del país nos indican que hay mayor competencia entre los contendientes políticos, lo cual obliga a este IFE que tenga que actuar con una mayor capacidad de respuesta en el ámbito técnico y especializado del Servicio Profesional Electoral.

Por ello, a través de este concurso, se busca seleccionar a los mejores aspirantes y contar con un nivel de ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral al total de su capacidad y estar en condiciones de proporcionar mayor confianza a los actores de los procesos electorales y de la sociedad en su conjunto.

No quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer el trabajo y la disposición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de los consejeros que nos acompañaron en la propia Comisión y de todos los que participaron para atender hasta el último momento las inquietudes y preocupaciones de los consejeros electorales efectuadas en el seno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sin embargo, como todo documento es perfectible, quisiera circular a ustedes algunas propuestas de forma a las bases del concurso que hicieran llegar a mi oficina el día de ayer y que considero viables para incorporarse si así lo estiman igualmente ustedes. Se trata exclusivamente de mera formalidad.

Asimismo, proponerle una adición a las bases del concurso en la que se establezca con toda precisión en el Artículo Octavo, es decir la página tres, que las convocatorias serán difundidas en la página electrónica del Instituto, en los estrados de las oficinas centrales y de las juntas locales y distritales, así como al menos en un diario de circulación nacional hasta en dos ocasiones.

Lo anterior, para dar certeza al arranque de este gran proyecto. Eso es todo, consejero presidente, está a su consideración. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Buenos días, compañeras y compañeros del Consejo General.

La consejera Elizondo iniciaba, en su intervención, diciendo de la participación de los magistrados. En realidad seguramente vio el futuro o una cosa de estas, en realidad los que estaban ahí eran consejeros electorales del IFE.

Me parece fundamental destacar algunos aspectos relacionados con la propuesta que hoy se formula a consideración del Consejo General.

La primera, es establecer que el concurso público, porque la ley así lo indica y porque ha sido convicción histórica del Consejo General del IFE, es la vía primordial de acceso al Servicio Profesional Electoral, un Servicio que hoy tendría vacantes si hoy fuera el día para establecer la convocatoria de 277 vacantes a nivel nacional.

Este instrumento ha tenido especial interés en no establecer ningún tipo de forma de discriminación por origen étnico, por condición social, por preferencia sexual, por estado de salud o cualquier otro que genere menoscabo en el concurso de que llegaremos a efecto en los próximos meses.

Es, en este concurso público, por primera vez en la historia del Instituto Federal Electoral no habrá distinciones para los miembros del Servicio Profesional respecto de los del área administrativa o de externos que quieran concursar.

Se trata, por mandato del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del primer concurso público que no establece distinciones para los aspirantes. Serán los méritos y sólo los méritos lo que determine quiénes habrán de ocupar un cargo en el concurso.

Desde luego que en él se incorporan muchos años de experiencia institucional que ha sido rescatada por la Dirección del Servicio Profesional con el propósito de incorporar las mejores prácticas que en el pasado se realizaron para hacer un concurso hoy, con condiciones nuevas.

Se trata de un escalonamiento del concurso por lo que no habrá sino tres fases en donde se concursarán algunas plazas, en principio un segundo nivel de plazas para estar ante las plazas menos encumbradas -digamos- del Servicio Profesional para concluir el proceso.

Es un concurso que asume también la posibilidad de que los propios miembros del Servicio avancen en una plaza y ésta pueda ser concursada en la fase posterior.

Se debe destacar que el concurso por venir será seguramente uno de los más grandes que tengamos en la historia de la institución y que ha incorporado en su diseño nuevas tecnologías y mecanismos que permitirán, con transparencia y rendición de cuentas, esfuerzos por evaluar de la mejor manera a los aspirantes que así decidan concursar.

En términos generales, creo que tenemos que estar satisfechos con el esfuerzo que hizo la Dirección del Servicio, con el esfuerzo que durante el período de presidencia del consejero Benito Nacif y la consejera Elizondo, como la que yo encabecé, se realizó en relación a ir construyendo los mecanismos para construir un instrumento que permita sobre todo valorar el mérito. Este es el elemento que se trató de fortalecer.

Una última propuesta, presentada ya al final de las bases por uno de los colegas asiduos visitantes de la Comisión, fue la formulada por el consejero Marco Baños en relación a establecer una modificación a los lineamientos y a las bases en relación al porcentaje que tendrían las preguntas del examen en términos de conocimientos generales y conocimientos especializados.

Nos hizo ver el consejero Baños que estábamos haciendo en ese caso una distinción de un mayor porcentaje a los vocales ejecutivos de conocimientos generales, cuando parece que lo razonable es que toda el área directiva del Servicio tenga una proporción en preguntas de 30 a 70.

Por ello, estaría proponiendo que el examen de conocimientos generales valga 30 por ciento para Vocal Ejecutivo y los conocimientos técnico-electorales, 70 por ciento.

Con ello quedarían garantizadas todas las propuestas formuladas por los consejeros electorales, este era el momento de hacer este planteamiento toda vez que ya habían sido aprobados por la Junta los lineamientos así como por la Comisión del Servicio.

Así es que yo asumiría esta propuesta que sólo supone el cambio de un porcentaje, que homologa a todos los puestos directivos en esta parte. De tal modo, creo que podríamos prosperar.

Tiene muchos aspectos inéditos hoy el concurso que habrá de celebrarse y no debe dejar de reconocerse el esfuerzo que se hizo por parte de todas las áreas y la preocupación insistente de otro asiduo visitante a la Comisión del Servicio, que fue el consejero Arturo Sánchez, quien insistió sistemáticamente en buscar un mecanismo que, al finalizar las tres etapas del concurso que celebraremos, no nos quede un número muy importante de plazas para ser ocupadas por lista de reserva, sino que las tres fases nos permitirán hoy justamente que sea por concurso y no por lista de reserva el modo primordial como se ingrese al Servicio Profesional.

Reconocimiento también, entonces, a nuestro colega consejero Arturo Sánchez.

Hasta aquí los planteamientos y, desde luego, la voluntad que expreso sobre acompañar este proyecto que se ha derivado de la Dirección, de la Comisión del Servicio y de la Junta General Ejecutiva.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

La consejera Elizondo desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Acepto la pregunta deseada por la consejera Elizondo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias.

Proceda, por favor, consejera.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer llegar a la Secretaría por escrito ésta, y que en la medida de lo posible se circule, la fe de erratas que implica mayor precisión en el documento y que son de mera forma.

Nada más haciendo alusión, y aquí me gustaría contar con su intervención, sobre la precisión de que el examen se aplique en la hora de la zona centro de la República que se establezca efectivamente en la convocatoria, con la intención de que sea al mismo tiempo en toda la República dado que, como sabemos, existen husos horarios diferenciados en la misma.

Aprovecho, y en esto me gustaría respecto de ello escuchar su opinión, pero aprovecho para agradecer la precisión que hizo el consejero Figueroa, el *lapsus calamiti* de mi parte involuntario de aludir a magistrado.

No es un aspecto futurista, fueron 22 años de servicio al Poder Judicial Federal, me evidenció el subconsciente.

Lamento el error y solicitaría la Presidencia, a la Secretaría, si hay manera de que se haga la precisión correspondiente, la corrección en versión estenográfica de que fueron precisamente los consejeros de este Consejo General quienes con sus comentarios atinadísimos permiten integrar un mejor documento.

Eso es todo. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

Para responder, hasta por dos minutos, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Sí, debió decir “ministros”. Allí hubo un problema de ubicación, pero muy bien, consejera, no hay *litis* sobre el tema, está clara la historia que usted ha tenido en relación al Poder Judicial, no tiene mayor tema.

En relación al otro asunto sí. Me parece muy importante que la precisión de los horarios está muy bien establecida.

Sabemos que este concurso lo hacemos buscando permanentemente que haya todos los niveles de seguridad sobre la información vinculada con el examen, con las entrevistas y que sea un ejercicio absolutamente transparente.

Por ello, la precisión que propone la Presidenta de la Comisión me parece muy saludable y muy aceptable, en términos de los husos horarios que ella ha propuesto a nivel central, para que sea un examen que se realice en todo el país en un mismo momento, tal cual el IFE lo hace en otros instrumentos de evaluación de su propio personal o en la contratación de CAE's y supervisores durante el proceso electoral.

Creo que es una precisión conveniente, junto con la otra que se ha formulado. Por ello la acompaño en sus términos, consejera.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente. Muy buenos días a todos.

No puedo más que celebrar y también felicitar tanto a la consejera Elizondo como a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por presentar ya el día de hoy las bases para el próximo concurso público, que se celebrará con el propósito de llenar vacantes que se han generado en el Servicio Profesional Electoral.

A lo largo de estos dos últimos años aproximadamente, es decir, desde la fecha en la que se hizo el último concurso hasta el día de hoy se han generado cerca de 300 vacantes y este es un número histórico.

Y nuestro Estatuto y el Cofipe establecen que la vía principal de acceso a los cargos del Servicio Profesional es el concurso público. Por lo tanto, es más que oportuno que tengamos las bases para celebrar este próximo concurso público.

La idea del concurso público es, desde luego, garantizar que las personas que acceden a estos cargos lo hagan por sus propios méritos, por su profesionalismo, por sus conocimientos, y desde el nacimiento del Servicio Profesional Electoral, el Instituto Federal Electoral ha sido fiel a esta filosofía.

Este concurso tiene ciertas características que lo hacen especial, no solamente el número vasto de plazas que se concursan, sino también lo que, desde mi punto de vista, es las innovaciones que se introducen, a la luz de la experiencia.

Se ha hecho un esfuerzo en la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de extraer las lecciones, extraer el aprendizaje, el conocimiento práctico derivado de las experiencias pasadas y, a la luz de esa experiencia, hacer las correcciones, hacer los cambios, con el propósito de ir mejorando la forma en que el Instituto Federal Electoral hace el reclutamiento, el nombramiento, la promoción de sus funcionarios en el Servicio Profesional Electoral.

Esto ha sido un trabajo largo, intenso, que el consejero Figueroa condujo, primero como presidente de la Comisión y que después la consejera Elizondo le tocó tomar la estafeta, y traer estos trabajos hasta este punto. Enhorabuena por eso.

La consejera Elizondo y el consejero Figueroa han mencionado algunas de las principales innovaciones, desde hacer el concurso en tres etapas hasta la introducción de tecnología, para hacer el concurso más expedito.

También la Dirección Ejecutiva trae una nueva visión acerca de cómo los concursos deben realizarse en el futuro y cómo debemos movernos hacia adelante, hacia concursos más flexibles, más rápidos, de no tener que esperarnos a que pasen dos años o un período largo para concursar las plazas, sino hacerlos de forma rápida, eficiente, para llevar a los hechos el principio de que el concurso público debe ser la vía principal y regular de acceso a los cargos en el Servicio Profesional Electoral.

Celebro que se traiga el punto en este momento del ciclo electoral, porque estas plazas que son, por así decirlo, nuestras trincheras en la organización del próximo proceso electoral, deben estar llenas, deben estar operando antes del inicio del proceso electoral. Tenemos un año para completar este proceso, y los concursos siempre son complejos y hay eventualidades a las cuales hay que atender.

Entonces, me parece muy oportuno que lo estemos haciendo ahora. Me parece también oportuno que se discuta acá y que se difunda ante los medios de comunicación, que se invite abiertamente a no solamente nuestros funcionarios del Servicio Profesional Electoral, que desde luego hay que invitarlos, sino también que sea una invitación que trascienda el propio Instituto Federal Electoral, que los concursos sean un proceso por el cual el Instituto Federal Electoral atrae talento, y que ese talento venga a enriquecer al IFE y al Servicio Profesional Electoral.

Este es un buen momento para hacer esta convocatoria abierta, para invitar a participar, para invitar a concursar no solamente a nuestros funcionarios, sino a los ciudadanos en general.

Me parece que con este concurso el IFE sigue posicionándose, desde mi punto de vista, como una institución líder, a nivel nacional, en la promoción de los servicios profesionales de carrera, y la forma en que se viene haciéndole cambios y ajustes a los procedimientos, desde mi punto de vista, confirma ese compromiso de este Consejo General, de la Junta General Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de seguir haciendo al Instituto la punta de lanza en la promoción del profesionalismo en la administración de recursos humanos.

Enhorabuena y queda abierta la invitación a todos nuestros funcionarios y a todos los mexicanos en general para participar en este concurso.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Gracias, señor presidente.

Los lineamientos que hoy se someten a la consideración de esta mesa colocan la profesionalización como un tema prioritario al establecer estrategias que buscan que la institución sea más confiable y eficaz en las tareas electorales.

Sin duda alguna, el Servicio Profesional ocupa un lugar primordial entre los programas de modernización del Estado mexicano, siendo el mejor medio para lograr la consolidación democrática frente a una ciudadanía más informada y participativa.

El Servicio Profesional de Carrera es un instrumento que contribuye a contar con los mejores hombres y mujeres al servicio de México, bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas y gobernabilidad democrática.

Los lineamientos suscritos por la Junta General Ejecutiva honran los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, transparencia, eficiencia, confidencialidad.

De manera sencilla y esquemática se regulan los mecanismos para las evaluaciones, ponderando ante todo el mérito.

Deseo agradecer la convocatoria del presidente del Instituto y de la presidenta de la Comisión para abrir los espacios del debate a los partidos políticos. Sabemos que en este renglón el legislador no permitió nuestra participación para alejar al servicio público de las tentaciones políticas.

De igual forma, deseo subrayar mi gratitud por haber considerado distintas observaciones de mi representado, siempre bajo la perspectiva de mejorar los instrumentos.

Debo señalar que muchas de mis preocupaciones son abordadas puntualmente en las bases.

El proceso de selección posee novedades que permiten tener certeza y ser un procedimiento más rápido y eficiente, se crea un sistema informático que posibilitará realizar los exámenes en línea. Se contará con el Ceneval para la realización de los reactivos y la calificación de los mismos.

Todas estas medidas promueven la eliminación de la cultura de la lealtad individual por una cultura de la responsabilidad y la imparcialidad, se genera certeza y seguridad laboral con base en el mérito, se preserva la memoria institucional y se propicia una mayor productividad mediante incentivos a las tareas bien realizadas.

Es todo, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente. Sólo para expresar mi reconocimiento a la calidad en la formulación de las bases que ha conducido la consejera Macarita Elizondo como presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Y también reconocer el trabajo acucioso que hizo el director ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, que ha trabajado con mucha intensidad para que podamos tener hoy día este proyecto de bases para el desarrollo del Concurso de Incorporación.

Este concurso de incorporación dará la oportunidad para cubrir lo que hasta el momento suman 277 vacantes del Servicio Profesional Electoral del Instituto, pero asimismo significa una oportunidad para poder verificar cómo miembros de la estructura que se encuentran en puestos inferiores, compiten por la posibilidad de ascensos en la estructura superior del Instituto Federal Electoral, a través del Servicio Profesional Electoral.

También nos da la oportunidad para que un grupo de personas que van a concursar siendo externos al Servicio Civil de Carrera, puedan incorporarse a esta institución por esa modalidad del Concurso Público de Oposición.

Creo también menester que debemos resaltar el hecho de que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral estará respaldada por el apoyo de Ceneval, que será la institución responsable de la formulación de los reactivos para el Concurso Público de Oposición y, asimismo, para preparar las calificaciones de los exámenes correspondientes.

Esa parte nos da la garantía técnica de que el concurso estará impecablemente organizado.

Y en la parte operativa, me parece que las bases son precisas, son claras de las diversas etapas y fases que se tienen que seguir durante el concurso y establecen con claridad las acciones que tienen que seguir las diversas instancias que participan en el concurso de oposición.

Así que reiterar la invitación que ya formuló el consejero Benito Nacif, en el sentido de que los miembros del Servicio Profesional Electoral encuentran ahora una oportunidad importante para poder encontrar ascensos en la estructura del Servicio Civil de Carrera.

También el concurso nos da evidencia de que estamos avanzando en la implementación del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, este es un procedimiento que al permitir el ascenso y el ingreso de otros miembros del Servicio Profesional Electoral echa a andar los demás procedimientos del propio Servicio Civil de Carrera porque tendremos que trabajar con la misma intensidad una vez que se agote el concurso, en el programa de formación y en todos los demás procesos integrantes del Servicio Civil de Carrera que son concomitantes con el concurso público de oposición.

Enhorabuena y expreso, por supuesto, mi voto favorable para el proyecto que ha presentado la consejera Macarita Elizondo e insistir en mi reconocimiento al trabajo dedicado, pulcro que ha hecho ella, el consejero Benito Nacif y el consejero Alfredo Figueroa.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias, consejero presidente, con su venia.

Estos son de los asuntos del IFE, de la autoridad electoral en la que los partidos políticos no podemos menos que estar de acuerdo y reconocer, ahí es donde desde el Partido Acción Nacional queremos ver a la autoridad electoral.

Cuando el Código de Ética que se planteó en esta mesa y que se aprobó, nosotros planteábamos que dentro de ese código de ética estuviera también como un principio rector de la función electoral o del ejercicio de la función de todo aquel servidor del IFE, la excelencia.

Y nosotros creemos que con estos lineamientos estamos caminando hacia allá, por eso insistíamos en ese momento sobre esta base. Y, el día de hoy lo que queremos hacer es un reconocimiento porque lo que vemos es que tenemos ya en puerta un procedimiento de renovación de estas plazas, transparente.

Y yo creo que en esa parte lo que cabe es solamente hacer un exhorto a que la Dirección Ejecutiva camine sobre este sendero, sobre la transparencia que en el procedimiento en la ejecución de esta convocatoria siempre esté presente la transparencia y evidentemente llegará a muy buen puerto.

También quisiera hacer énfasis en lo histórico de este concurso que viene en puerta. Es decir, no habrá ninguna distinción como ya se había dicho aquí y esto lo que nos va a dar como resultado es que posiblemente tengamos sangre nueva en el IFE y esto evidentemente le viene a inyectar nuevos bríos a la autoridad electoral.

Enhorabuena, y no podemos menos que reconocer el esfuerzo y el trabajo evidentemente de los tres consejeros, pero hacer un reconocimiento especial a la consejera Elizondo, que evidentemente como es la costumbre de los consejeros electorales, presentan de manera profesional este tipo de proyectos ante la mesa.

Enhorabuena, consejera.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Sí, muchas gracias, con el permiso del consejero presidente.

Expresar a nombre del PRD nuestro acuerdo con el proyecto presentado y expresar la consideración general, en el sentido de que el Servicio Profesional Electoral es uno de los sistemas de dotación y profesionalización de personal que más ha avanzado en el concepto de Servicio Civil de Carrera, de un Servicio en las instituciones públicas de nuestro país que, independientemente de los vaivenes de la política nacional, independientemente de los liderazgos en el aparato burocrático de que se trate, se conforma la estructura organizativa de un organismo público como es el IFE, de una manera que garantice tanto el profesionalismo como la imparcialidad del servidor público.

Este mecanismo que hoy se está aprobando, contemplado en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral en el propio Código Federal Electoral garantiza el que esto siga siendo así, garantiza que mediante una convocatoria pública los interesados sean trabajadores del Instituto Federal Electoral o sean externos al mismo, puedan competir en igualdad de condiciones basando el resultado de su aspiración en los conocimientos, en la actitud, en la experiencia que demuestren para el cargo por el que desean competir.

Una institución y una estructura autónoma independiente, califican el procedimiento que presenta cada aspirante, los exámenes y así es como se logran los nombramientos tanto para ingresar al Servicio Profesional Electoral como para ascender en su estructura.

Qué bueno que así sea, los lineamientos garantizan además -y en eso, el PRD ha puesto especial atención- que los miembros del Consejo General, es decir, tanto consejeros como representantes de partidos y representantes del Poder Legislativo, podamos participar en calidad de observadores en todas las fases del procedimiento para vigilar que éste se apegue a los lineamientos, a las bases y al Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Sabemos que habrán de concursarse 277 plazas, entre ellas algunas muy importantes, si no me equivoco, aproximadamente seis vocalías ejecutivas a nivel local, que son un cargo importantísimo en el proceso electoral y también como presencia del Instituto Federal Electoral en cada entidad federativa.

Pero también varias docenas de vocalías a nivel distrital, que todas ellas son muy importantes y que deberán ser ocupadas -y estaremos, como seguramente todos los partidos, vigilantes de que así sea- por las personas más capacitadas, que tengan mejores resultados en los exámenes y que cumplan con todos los requisitos legales.

Es decir, que garanticen el perfeccionamiento y la continuidad de este concepto de Servicio Profesional Electoral del IFE.

Muchas gracias y enhorabuena.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Mi intervención básicamente será para comentar algunos puntos de vista debido a que quienes me antecedieron ya en el uso de la palabra han expuesto, yo creo que de manera muy clara, el proyecto de acuerdo en donde se establecen estas reglas.

Es importante señalar que el documento que se nos presenta deriva de la reforma electoral de 2007 y de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional.

Su contenido establece la normativa para regir, con reglas claras, en igualdad de oportunidades, conocimientos necesarios, transparencia en los procedimientos y también rendición de cuentas.

Mediante este acuerdo se ofrece certeza en los procedimientos privilegiando una clara política institucional apegada a la norma, donde los concursantes, los partidos políticos, la ciudadanía y los medios públicos tienen la garantía suficiente que quienes ganen el concurso serán los mejores para ocupar los cargos o los puestos.

Durante 20 años el IFE ha contribuido a la construcción de la vida democrática del país y son precisamente los miembros del Servicio Profesional Electoral quienes han coadyuvado para el logro de los fines que le fueron conferidos a este Instituto.

Es importante destacar que este cuerpo de servidores públicos ha tenido como objetivo asegurar el desempeño profesional de las actividades del IFE, proveer del personal necesario calificado para prestar el servicio electoral y apoyar el ejercicio de las atribuciones de sus órganos.

La objetividad y la imparcialidad son los principios que han regido en la formación del personal de carrera que integra al IFE.

Éste se creó en un proceso de transición a la democracia de las instituciones, donde el IFE requería de certeza, de legalidad, de independencia, de imparcialidad, de objetividad y así, bajo estas premisas fundamentales, es que fue creado, dotándole de mejores herramientas e instrumentos, pero también de personal capacitado.

A partir de las reglas claras que hoy se aprueban, tengo la certeza de que el personal que laborará, previo a las elecciones del 2012, contribuirá a continuar con los retos que el Instituto tiene planteados.

Estoy convencido que nuestro Servicio Profesional Electoral fortalece una política pública clave, que busca atraer a los mejores hombres y mujeres, ofreciéndoles las mejores posibilidades de desarrollo.

Quiero felicitar, por supuesto, a Macarita Elizondo, a Alfredo Figueroa, a Benito Nacif y a Marco Baños. Pero de manera especial, reconocer que Alfredo Figueroa, cuando participa en el diseño de este tipo de planteamientos, creo que innovó algunas cuestiones y se ha percibido un trabajo institucional, tanto por parte de Benito como por parte de Macarita.

También decir que, por razones obvias, Marco Baños, que conoce muy bien los temas del Servicio Profesional, ha sido un motor también que ha ayudado a esta situación.

Es importante decir, consejero presidente, que en las críticas continuas que este Instituto recibe y que son bienvenidas porque así son las sociedades abiertas, hay algo que siempre se destaca como importante y como destacable y eso es nuestro Servicio Profesional.

Se pueden hacer muchos cuestionamientos de carácter político sobre otros temas, pero en lo que se refiere a nuestro Servicio Profesional creo que durante estos 20 años ha acreditado su valía y a través de estos concursos damos una muestra clara a la sociedad de que estamos trabajando.

Enhorabuena a todos los miembros de la Comisión y en particular al consejero Alfredo Figueroa.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

En ella el consejero presidente quisiera sumarse a las reflexiones que se han planteado en la mesa y agradecer muy puntualmente las intervenciones de las representaciones de los partidos políticos, porque como bien refirió la representante del Partido Verde Ecologista de México la reforma electoral estableció con toda claridad que esta es una Comisión del Consejo General en la que no tienen participación directa las representaciones de los partidos políticos.

Sin embargo, hicimos un esfuerzo para que tuvieran la información sobre el procedimiento que se sometería a la consideración del Consejo General y la verdad es que se hicieron aportaciones que enriquecen los documentos y debo puntualmente agradecerla.

Debo también agradecer el trabajo desarrollado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Se ha mencionado a sus integrantes, la consejera Elizondo, el consejero Figueroa y el consejero Nacif, quienes además los tres han presidido durante sendos años los trabajos de esta Comisión.

Hoy nos ofrecen, me parece, uno de los productos más acabados del trabajo profesional de un órgano del Consejo General, porque estoy cierto que este lineamiento que vamos a aprobar es la culminación de un largo proceso, sobre el cual yo quisiera también reflexionar.

Por supuesto que también agradezco la participación de la Junta General Ejecutiva, pues es ese órgano colegiado quien trae al Consejo General la propuesta de aprobación de estos lineamientos, porque así lo establece la ley.

La Junta General Ejecutiva, como órgano directivo y con responsabilidades administrativas en el funcionamiento de esta institución, se involucró en el diseño de todo el procedimiento y los documentos que hoy nos permiten llegar a este punto.

Y por supuesto que es de reconocer el trabajo profesional, dedicado y el esfuerzo permanente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Su director, el doctor Rafael Martínez Puón, por supuesto que se merece todo el reconocimiento de la Presidencia del Consejo General.

Yo decía que debemos reflexionar sobre el proceso que hemos vivido y en el que ha participado este Consejo General y los órganos de la institución.

Después que concluyó el proceso electoral 2009, llegaron a este Consejo General propuestas para la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Parece que fue hace mucho tiempo, pero en realidad no es tanto, en realidad es solamente un año el que ha transcurrido y a lo largo de ese año se ha llevado a cabo un trabajo, me parece a mí muy responsable, un trabajo un profesional.

La modificación, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral no solamente fue una adecuación producto de la reforma electoral del 2007, 2008, que nos obligaba a modificar nuestro Estatuto, sino también fue la culminación de un anhelo del Instituto Federal Electoral, y yo diría de un anhelo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Hoy con el Estatuto reformado tenemos mejores canales para el desarrollo de la carrera profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral y este es un logro sobre el cual todos debemos sentirnos orgullosos porque, como ya se dijo aquí, es el profesionalismo del Servicio Profesional Electoral lo que garantiza la operación cotidiana del Instituto, sobre todo en la organización de los procesos electorales.

De tal suerte que lo primero que hicimos fue reformar el Estatuto, después de eso vino una larga temporada de trabajo para modificar la normatividad secundaria, todos los lineamientos, los que existían se modificaron y otros tantos se tuvieron que crear, lineamientos y normatividad, algunos que fueron conocidos por este Consejo General, pero la gran mayoría aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Lineamientos destinados a dar certeza a los propios miembros del Servicio Profesional Electoral acerca de cuestiones tan delicadas como, por ejemplo, sus cambios de adscripción.

Debo recordarles a los miembros de este Consejo General que nuestro Servicio Profesional Electoral está conformado por 2 mil 200 plazas, 2 mil 255 plazas y la mayoría de estas plazas se encuentran en los órganos desconcentrados, en las juntas locales y en la juntas distritales.

Cambiar de adscripción al personal que desarrolla su trabajo y su carrera profesional en las juntas distritales y locales, no es un asunto menor; es un asunto que implica, en algunos casos, proyecto de vida, mover familias, en fin, todo un procedimiento que implica que, atendiendo a las oportunidades de desarrollo del servidor público, también tenemos que tomar en cuenta otra serie de elementos trascendentes en su desempeño.

De tal suerte que la normatividad secundaria, y sólo doy el ejemplo de los lineamientos de cambio de adscripción, tiene por objeto darles certeza a los miembros del Servicio Profesional Electoral, respecto de todas las actividades que ellos realizan.

Llevamos a principio de este año, ustedes lo recordarán, a cabo un programa de retiro y reconocimiento. Por primera vez, el Instituto Federal Electoral enfrentó el reto de iniciar una renovación general, generacional, de su Servicio Profesional Electoral.

Llegamos a la conclusión de que teníamos ya, en vísperas de cumplir 20 años como Institución, un número importante de servidores públicos que estaban cerca del retiro, de la jubilación, e hicimos un esfuerzo financiero, para reconocer a quienes, de manera voluntaria, decidieron incorporarse a un programa de retiro del Instituto Federal Electoral.

Después hicimos un delicado proceso de cambios de adscripción, no solamente de vocales ejecutivos locales, se cambiaron de adscripción la mitad de los vocales ejecutivos locales, sino también de otras vocalías y de vocales ejecutivos y vocales de especialidad, en las juntas distritales.

Un procedimiento que se basó en unos lineamientos y que tuvo por objeto conformar, reformar, reforzar los equipos de trabajo en nuestras juntas locales y en nuestras juntas distritales.

Esto nos clarificó las vacantes que hoy tenemos y su ubicación exacta. Cuáles son las plazas que hoy están vacantes, después de haber aceptado el cambio de adscripción de muchos funcionarios, y después de haber aceptado el retiro voluntario de otros funcionarios de la Institución.

Hoy vamos con certeza, con legalidad, al concurso público, para que aquellos ciudadanos, aquellos funcionarios del Instituto que deseen participar, lo puedan hacer en condiciones de equidad y puedan incorporarse a este valioso activo del Instituto Federal Electoral.

El objetivo creo que todos lo tenemos claro. En la Junta General Ejecutiva lo hemos analizado, es tener equipos bien estructurados, equipos bien capacitados, para que el arranque del Proceso Electoral Federal 2011-2012, nos permita tener a la estructura del Servicio Profesional Electoral en condiciones óptimas para enfrentar ese reto.

De tal suerte que yo quiero ser enfático en las felicitaciones a la Comisión, a la Dirección Ejecutiva, a la Junta General Ejecutiva y, sobre todo, agradecer el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos en este importante proceso.

E insistir: es el Servicio Profesional Electoral uno de los elementos fundamentales para crear certeza en el trabajo de esta institución, y su participación en el próximo proceso electoral será de vital importancia.

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones.

En segunda ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Simplemente para agradecer los comentarios que han formulado los integrantes del Consejo General.

Creo que ahora toca la tarea importante de implementar todos estos lineamientos, el concurso como tal, y sí quisiera hacer un reconocimiento muy claro a la Dirección del Servicio, por supuesto, pero sin ninguna duda a los equipos de la consejera, del consejero Nacif, de asesores. Fueron especialmente exigidos en este tiempo, en donde tuvieron que estar, en muchas ocasiones, cerca del procedimiento, en reuniones y sesiones de trabajo.

Creo que en esta ocasión, no acostumbro, pero sí quiero hacer un reconocimiento al equipo de asesores de las oficinas de los consejeros electorales que estuvieron, con toda puntualidad, en el trabajo y diseño de parte de este proyecto que hoy tenemos aquí.

Muchas gracias a ellas y a ellos, por el esfuerzo que han desarrollado.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

En ella, el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Gracias, señor presidente.

Como ustedes saben bien, acostumbro poco intervenir en las sesiones de este órgano, porque el trabajo de la Secretaría llega hasta el momento en el cual entrega los documentos a discusión, pero en este caso quiero hacerlo y creo no sólo hacerlo a título personal, sino de cerca de los 2 mil miembros del Servicio Profesional Electoral de la institución, por la relevancia del punto que está a su consideración.

En primer lugar, recorriendo a la historia de lo que son los servicios civiles de carrera en el país, el de esta institución tiene un enorme prestigio, abrió vanguardia, significó un punto de referencia muy importante para otros servicios civiles de carrera y nos hemos propuesto conservar ese prestigio, acrecentarlo, y eso quiere decir actualizarlo.

Llegar a esta sesión es después de mucho trabajo de muchos miembros del propio Servicio, de la Junta General Ejecutiva, de revisión de los estatutos, aprobación por este órgano colegiado de los estatutos y un conjunto de lineamientos que nos traen ahora a presentarles a ustedes los lineamientos para el concurso y las bases del mismo y, muy próximamente, estar en condiciones de hacer la oferta pública para la ocupación de un buen número de plazas del Servicio Profesional Electoral.

Creo que esto renueva la vanguardia del Servicio Profesional Electoral de nuestra institución a nivel nacional, nos da bases muy sólidas para continuar con el cumplimiento de nuestra labor y, sobre todo, con el cumplimiento de los principios del Servicio, que son norma constitucional.

Y quiero agradecer a nombre de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral el acompañamiento y el liderazgo que hemos tenido de los consejeros electorales, en esta última fase de la presidencia de la consejera Macarita Elizondo, el consejero Benito Nacif y, en particular, el consejero Alfredo Figueroa, que ha estado muy metido, muy comprometido con el estudio de esto.

Y como él mismo mencionaba, de dos asiduos visitantes a las comisiones, los consejeros electorales Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez, quienes han estado acompañado todo este proceso y que creo que es un buen ejemplo lo que tienen ustedes a su consideración de un proyecto de trabajo colectivo, recogiendo la experiencia previa, viendo hacia futuro, interactuando entre los miembros del Servicio y los consejeros electorales y todo su cuerpo de asesores para llegar hasta este momento.

Todavía nos quedan algunos lineamientos para ser considerados por este órgano colegiado, todavía algunos en el transcurso del próximo año, así fueron los plazos definidos en el momento en que se aprobó el Estatuto, pero ya son los menos.

Creo que los más importantes ya han sido considerados y este paso es de fundamental importancia, insisto, para renovar la actualidad y el compromiso de los miembros del Servicio Profesional Electoral, y garantizar así a todos los actores políticos involucrados en los procesos electorales que este país cuenta con un Servicio Profesional del tamaño de la responsabilidad y de lo que este país requiere para la organización de los procesos electorales.

Muchas gracias, consejera, consejeros, por su acompañamiento, por sus ideas y por la consideración de este proyecto y la importancia del mismo.

Es cuanto, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Gracias, presidente.

Sólo quisiera hacer énfasis en las intervenciones que tuvieron las representaciones del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, y solicitar que independientemente de que en las bases está fijada la serie de acciones que la Dirección va a desarrollar para que se le dé transparencia al Concurso Público de Oposición, porque daremos publicidad no nada más al registro de los aspirantes, sino a todos aquellos que van cubriendo satisfactoriamente cada una de las fases del concurso de incorporación y, por supuesto, las razones de aquellos que no siguen avanzando.

Pero me parece que la Dirección Ejecutiva del Servicio, tomando en consideración que los partidos no forman parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, debe diseñar algún mecanismo complementario para mantener lo más informados posibles a los señores representantes de los partidos y a los consejeros del Poder Legislativo sobre el desahogo del concurso.

Eso garantizará lo que se ha colocado sobre la mesa, que es el esquema de absoluta transparencia sobre el concurso de incorporación que estamos ahora aprobando a través de estas bases.

Es todo, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones vamos a someter a la votación el proyecto de acuerdo, tomando en cuenta las propuestas de modificación presentadas por la consejera Macarita Elizondo, el consejero Alfredo Figueroa y, por supuesto, solicitando a la Dirección Ejecutiva que satisfaga la inquietud planteada en su última intervención por el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprueban a propuesta de la Junta General Ejecutiva los lineamientos del Concurso Público 2010-2011, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, incluyendo las propuestas formuladas por la consejera electoral Macarita Elizondo consistentes en modificar el Artículo 8 de las bases relativo a la difusión de la convocatoria y precisiones de forma al proyecto de acuerdo.

Asimismo, las propuestas formuladas por el consejero electoral Alfredo Figueroa, en el sentido de modificar los lineamientos y las bases, a efecto de que en el examen correspondiente para el cargo de vocal ejecutivo, la parte relativa a conocimientos generales tenga un valor del 30 por ciento y el técnico electoral del 70 por ciento.

También que se realice el examen, el uso horario en el centro del país, tomando en consideración finalmente la fe de erratas circulada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente. Y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a hacer los engroses correspondientes.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido del Trabajo, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el expediente SUB-JDC-2638/2008 y SBU-JDC-2639/2008 acumulados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente decir que llegamos al fin de una larga cadena de acontecimientos que involucró a todos los militantes y todos los dirigentes del Partido del Trabajo, fue un camino largo que empezó por un Congreso Nacional Ordinario allá en julio del 2008, una impugnación ante el Tribunal Electoral, un Tribunal que acordó diferir la resolución de dónde se presentaba y, finalmente, una resolución hasta enero del 2010 en donde el Tribunal marca una ruta para que finalmente el Partido del Trabajo contará con un procedimiento para realizar la reforma a sus estatutos y elegir a su dirigencia.

No fue poca cosa lo que hizo el Tribunal, pidió al Partido del Trabajo reponer un largo y costoso procedimiento en donde hubo que, desde nombrar nuevas asambleas, hasta redactar con una visión diferente de lo que se había hecho originalmente, párrafos importantes del Estatuto del Partido del Trabajo.

Hoy toca al Consejo General, después de que se ha vencido el plazo bien cumplido por el Partido del Trabajo, aprobar la legalidad y constitucionalidad de las modificaciones estatutarias que hizo el Partido del Trabajo en este largo período. Aquí estamos.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con la participación del consejero Virgilio Andrade y el consejero Marco Gómez consideró que en efecto, después de este trabajo, el partido había cumplido lo que el Tribunal le había indicado.

Se hicieron las correcciones necesarias y se cuenta con documentos que cumplen a cabalidad lo que marca la ley.

En ese sentido, don Ricardo, señor diputado, es un placer poder presentarlo así y que se llegue al final de esta etapa, el Partido del Trabajo seguirá con una gran responsabilidad, nombrar a sus dirigencias en todo el país, sabemos que así lo harán, estamos en tiempo y forma para seguir adelante.

Enhorabuena por ello y, señor presidente, simple y sencillamente terminar diciendo que ojalá encontremos mecanismos reglamentarios para que este tipo de situaciones nunca lleguen a costarle a un partido dos años casi en una incertidumbre estatutaria.

Ciertamente estaban vigentes estatutos previos, pero el partido había querido transformarlos. Ahora ya está en condiciones de seguir para adelante. Muchas gracias, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.

-Representante del Partido Trabajo, Ricardo Cantú: Gracias, consejero presidente.

Nos manifestamos de acuerdo con el proyecto de resolución en todos sus términos, queremos agradecer al consejero Arturo Sánchez, al consejero Virgilio y al consejero Marco Gómez por este proyecto de resolución que nos presentan.

Como ustedes saben, ya en el último Congreso Nacional Ordinario del partido presentamos pequeñas modificaciones a los estatutos que no cambiaban el sentido o sustancialmente, en nuestra forma organizativa.

Y como había sido criterio del Consejo General del IFE y del Tribunal Electoral, fueron aprobados por ambos organismos.

Sin embargo, hubo una impugnación de militantes que después se fueron al Partido de la Revolución Democrática y el Tribunal cambió un poco sus criterios y nos planteó algunas exigencias que acatamos en todos sus términos.

Queremos señalar que por parte del IFE tuvimos todo el apoyo a través del titular de la Dirección de Prerrogativas, Antonio Horacio Gamboa Chabbán, y de las licenciadas Edith Medina Hernández, Claudia Urbina Esparza, Claudia Dávalos y todo su equipo de colaboradores, que tuvieron una gran disposición y profesionalismo y nos ayudaron a dar fiel acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral.

En ese sentido, les reiteramos nuestro agradecimiento, aunque en un principio no estuvimos de acuerdo con el cambio de criterio del Tribunal Electoral. Sin embargo, siempre hemos sido respetuosos del ordenamiento jurídico y dimos fiel acatamiento a la sentencia que giró el Tribunal Electoral, que acordó el Tribunal Electoral. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el diputado Oscar González Yáñez, consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Oscar González: Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer los comentarios del consejero Arturo Sánchez, agradecer al consejero Virgilio, al consejero Marco.

Si bien es cierto, sí fue un gran esfuerzo para un partido político, nosotros lo entendimos de esa manera y afortunadamente el partido tuvo la fortaleza política interna suficiente para soportar una resolución de esas características.

No nos fue fácil pero afortunadamente se cubrió y debemos agradecer al propio Instituto pero en particular a los consejeros que se hicieron cargo y fueron responsables de este asunto.

Solamente para hacer este comentario, señor presidente. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputado. Está abierta todavía la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

El consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Señor presidente, nada más para corregir una omisión en mi intervención anterior.

Sin las Claudias y sin Edith en la Dirección de Prerrogativas, bajo la conducción de Toño, este trabajo no habría podido haber salido a tiempo. Yo les agradezco mucho su trabajo y su profesionalismo.

Sería todo, señor presidente.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido del Trabajo, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 acumulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, señor secretario, en términos del punto resolutivo cuarto, informe del contenido de la presente resolución a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Ahora, señor secretario, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al Acuerdo CG-304/2010, por el que se aplica el límite de vigencia a las Credenciales para Votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de elección federal el 03 en entidades federativas con elecciones durante el año 2011, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la resolución de recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-198/2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Gracias, señor presidente.

El 7 de julio del año en curso este Consejo General aprobó el Acuerdo CG-224/2010, mediante el cual se aplica el límite de vigencia a las credenciales para votar que tengan como último recuadro para el marcaje del año de la elección federal el 03 ó el 09, de conformidad con el Artículo 200, párrafo cuarto y octavo transitorio, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Después de que dicho acuerdo fue impugnado, la Sala Superior ordenó establecer las medidas necesarias para garantizar que los ciudadanos que cuentan con la credencial para votar 03, puedan votar en las entidades federativas en las que se celebren elecciones en el 2011, debiendo ampliarse su vigencia hasta el día siguiente a aquél en que concluya la jornada electoral respetiva.

Se acató lo establecido por el Tribunal a través del Acuerdo 304 y posteriormente la Junta General Ejecutiva aprobó los modelos a los que deberá sujetarse el IFE en los convenios a suscribirse con los órganos electorales y gobiernos de los estados.

Para lograr estos objetivos la Secretaría Ejecutiva y el encargado de despacho del Registro Federal de Electores, se acercaron a los vocales ejecutivos con el objetivo de escuchar sus observaciones y comentarios.

A principios de este mes la Dirección Ejecutiva del Registro les remitió el proyecto de convenio de apoyo y colaboración y por su conducto se hiciera llegar a las autoridades de los organismos electorales locales dichos instrumentos, que fueron validados por la Dirección Jurídica de este Instituto.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores integró las observaciones formuladas por los organismos electorales locales, a los convenios de apoyo y colaboración para el uso de la credencial para votar 03, por lo que se cuenta con los proyectos que, en su caso, habrá que suscribir este Instituto con los organismos electorales con elección en 2011.

Finalmente, este viernes se llevará a cabo su suscripción, dando cumplimiento a un asunto que nos interesa a todos.

Deseo enfatizar el esfuerzo realizado por el encargado del despacho, para concretizar este acatamiento de manera puntual y estricta.

Es todo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, profesora.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, Rafael Hernández: Muchas gracias. Con el permiso del consejero presidente.

Efectivamente, el Informe que se presenta da cuenta de las actividades que se han realizado para el cumplimiento del Acuerdo CG-304, acerca de la vigencia de las credenciales para votar en los estados con elecciones durante el año 2011.

Yo quiero aprovechar el punto para hacer dos sugerencias, dos solicitudes. Una es que si me interesaría mucho conocer los proyectos de convenio y en su momento los convenios ya firmados, para hacer una revisión detallada de los mismos y, en su caso, hacer los comentarios que se consideren pertinentes.

Y, en segundo lugar, quisiera también aprovechar para plantear un asunto relativo a este tema de la renovación de las credenciales 03 en las restantes entidades de la República, que en términos de lo acordado por el Consejo General y por el Tribunal Electoral Federal, en aquellas otras entidades la vigencia de la credencial 03 fenece dentro de poco más de dos meses, el 31 de diciembre de este año.

Faltan solamente poco más de dos meses, para que fenezcan y a pesar de que ya ha habido una gran respuesta ciudadana, todavía hay un rezago importante, que es responsabilidad de todos y particularmente del Registro Federal de Electores abatir lo más posible.

Y debido a esta urgencia de tiempo y de la dimensión, por lo que me permito hacer este comentario, basado en lo siguiente:

Ya se ha establecido que en el Artículo CG-224/2010, entre otras cosas, que la Junta General Ejecutiva debe implementar una estrategia operativa intensa, para el reemplazo de las credenciales para votar con el recuadro 03.

Y dice el Acuerdo que: “Esta estrategia incluirá al menos las siguientes líneas de acción: mejora del equipamiento de los módulos, simplificación de los procedimientos para la operación de los mismos, e incremento en la calidad de la atención a los ciudadanos”.

Esto está firme, esta parte de ese Acuerdo, y yo quiero decirles que, como todos los que nos hemos acercado a los módulos, a través de nuestros representantes acreditados, hemos visto que hay un requisito para la tramitación de la nueva credencial 03, que es la entrega de la copia certificada del acta de nacimiento.

Y hay un número de rechazos, no cuantificado, debido a que el ciudadano no lleva más que una copia simple de su credencial, y un buen porcentaje de esto se debe al hecho de que el ciudadano reside en un lugar distinto al lugar en el que nació, y debido a motivos de trabajo o incluso económicos, se le dificulta concurrir a su lugar de origen a tramitar una copia certificada, conserva generalmente una copia simple.

Yo quiero sugerir, y lo he estado comentando tanto con el anterior director del Registro Federal de Electores como con varios consejeros, esta problemática. Y creo que conviene que se establezca, como política de atención en los módulos de Atención Ciudadana, la recepción del trámite de ciudadanos que presenten credencial 03 y que, en ese momento, no presenten copia certificada de su acta de nacimiento, y la mecánica, quisiera decirlo muy breve, sería la siguiente:

Se atenderían, sin excepción, a todos los ciudadanos con credencial 03 que se presenten a los módulos. Se actualizaría la base de datos del Padrón Electoral. Así cambiaría la situación jurídica de estos ciudadanos, sujetándose al supuesto de que recoger su nueva credencial de elector para que aparezca en la Lista Nominal de Electores.

Se podría gestionar con otras dependencias, para que al ciudadano se le facilite el trámite de la copia certificada de su acta de nacimiento. Esta gestión ante los registros civiles, o bien ante el propio Registro Nacional de Población, quedaría condicionada la entrega de la nueva credencial al momento en que el ciudadano entregue la copia certificada de su acta de nacimiento.

Esta política que yo estoy sugiriendo, yo sé que éste es un informe, lo que se está presentando, pero sí voy a hacer entrega del texto con la propuesta, para que se turne tanto a la Junta General Ejecutiva como a la propia Comisión Nacional de Vigilancia y la Dirección del Registro Federal de Electores, para que prontamente se resuelva algo al respecto.

De manera que mejorando la calidad de la atención a los ciudadanos que se presentan a los módulos, con esta política podamos abatir, en mayor medida, el rezago en todos los estados, pero particularmente en los estados cuya vigencia de esta credencial 03 vence ya próximamente en tan sólo poco más de dos meses.

Yo voy a hacer entrega al consejero que está fungiendo como presidente de la sesión.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor representante.

Tiene ahora, en la primera ronda, el uso de la palabra, el doctor Benito Nacif.

Por favor, señor consejero.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero Sánchez. Ciertamente, como lo ha planteado la representación del PRD, hay un segmento importante de la ciudadanía que reside en un lugar distinto, en una entidad diferente a aquella en la que fue registrado en el Registro Civil y de la cual obtuvo su acta de nacimiento.

Dado que uno de los requisitos esencialmente para cualquier trámite relacionado con la credencial para votar, es presentar una copia certificada del acta de nacimiento, en el caso de estos ciudadanos que ya no cuentan con una copia certificada, la obtención de este documento representa un costo, una dificultad y una inconveniencia, porque tienen que trasladarse a aquellas entidades, incluso a aquellos municipios o lugares donde se encuentra el Registro Civil para obtener este documento.

Y esto está impidiendo que se actualicen sus datos, eso está impidiendo que se inscriban en el Registro Federal de Electores y puede impedir, como lo ha dicho claramente la representación del PRD, que renueven su credencial 03, se queden sin un documento de identificación a partir del 1º de enero de 2011 y, por lo tanto, sino no lo pueden hacer en el transcurso del 2011, incluso no puedan participar en las elecciones federales de 2012.

Esto plantea un reto tecnológico, jurídico, para el Instituto Federal Electoral y creo que tenemos que hacer caso del llamado que nos plantea la representación del PRD y analizar alternativas que le podemos ofrecer al ciudadano para facilitarle la actualización de sus datos, para facilitarle la inscripción en el Registro Federal de Electores.

Esto, desde luego, es un tema que se conoce como medios de identificación, y es competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia, la cual preside la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por eso yo exhortaría a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a hacer un estudio técnico de diferentes alternativas por las cuales podemos hacer que este documento se vuelva innecesario en la realización de trámites en los módulos de Atención Ciudadana.

Hay tres alternativas que por lo pronto me parece que deben explorarse. Una de ellas es el uso más intensivo de multibiométricos.

Hay muchos ciudadanos que ya cuentan con una credencial de elector, presentaron una acta de nacimiento, esa acta de nacimiento se digitalizó, contamos con sus huellas dactilares y todo lo que buscan es hacer una actualización de datos.

Tal vez en esos casos el acta de nacimiento sea innecesaria, volverla a presentar, dado que ya la tenemos resguardada en medio digital.

Pero, además, contamos con los biométricos que identifican fehacientemente a los ciudadanos y, por lo tanto, tenemos un respaldo ya, y creo que quizás en esos casos eso habría que valorarlo.

Y, por eso, exhorto a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que analice la viabilidad técnica y lleve este tema a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Otra alternativa que puede valorarse es la sustitución del acta de nacimiento por la Cédula Única del Registro de Población, mejor conocida como CURP.

Una vez que se emite la CURP, ésta está respaldada en el Registro Nacional de Población y quizás podemos utilizar el respaldo que existe en el Renapo para que los ciudadanos puedan obtener desde cualquier entidad su CURP, la puedan utilizar para el trámite para obtener su credencial para votar.

Y una tercera alternativa que también vale la pena estudiar su viabilidad técnica, es hacerlo a través de convenios con los registros civiles. Hay registros civiles que han iniciado un proceso de modernización, de *tecnologización* y por los cuales electrónicamente ya se puede acceder a documentos y reproducirlos desde cualquier punto.

Y tal vez a través de convenios, el Registro Federal de Electores pueda obtener el acta de nacimiento de estos registros sin necesidad de que el ciudadano tenga que acudir a hacer el trámite él mismo.

Creo que además de estas tres alternativas, pueden existir otras en aras de mejorar la calidad de nuestra atención a los ciudadanos, en aras de tener un padrón más actualizado y de contar con un mejor instrumento cada vez más confiable para la organización de las elecciones, creo que es conveniente analizar estas alternativas y otras más que puedan existir.

Llevar estos temas a la Comisión Nacional de Vigilancia y hacer los cambios que ahora la tecnología nos permite realizar y obtener los beneficios que claramente se obtendrían de prescindir del acta de nacimiento como un documento necesario para todos los trámites. Así hacemos la vida más fácil a los ciudadanos.

Muchas gracias.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Everardo Rojas, por favor señor representante.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias, consejero Sánchez.

Nosotros, en primer lugar, sí quisiéramos plantear sobre la mesa que hemos visto que el Registro Federal de Electores ha estado impulsando una mayor difusión en aras de que la ciudadanía evidentemente actualice la credencial bajo los que están en este supuesto. Yo creo que esa parte hay que reconocerla.

Y sí exhortar a que se procuren este tipo de mecanismos, como los que el día de hoy plantea el propio PRD, en el sentido de generar una estrategia para que en aquellos estados donde no se celebre la elección local, evidentemente la ciudadanía tenga otro mecanismo, tenga mejor dicho la facilidad de que sea actualizada y sea repuesta su credencial para votar.

Del informe quisiéramos comentar un par de cosas que quisiéramos solicitar. La primera de ellas es que advertimos que de la lectura del Informe se dice que el 29 de octubre, es decir el viernes se firmarán convenios.

Sin embargo, ya en la segunda parte de esta solicitud, solicitar, valga la redundancia, cuáles son las entidades con las que se suscribirá el convenio, porque no lo advertimos del informe. Ojalá y se nos pudiera informar.

Y, evidentemente, como también lo ha solicitado el propio Partido de la Revolución Democrática, obtener los instrumentos para hacer una revisión de los mismos.

Y si bajo el supuesto de que no sean la totalidad de las entidades el próximo viernes con las que se suscriba el convenio, evidentemente ir procurando que sea a la brevedad.

Es cuanto, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Que afortunado que en este informe se toquen algunos temas que tanto el consejero Nacif como un servidor hemos venido explorando en la Comisión.

Creo que, en primer lugar, habría que decir que este informe que se presenta el día de hoy, es un seguimiento a decisiones que este propio Consejo General ha venido tomando, con el propósito particular de ir renovando estas cantidades importantes de ciudadanos que aún tienen credencial 03.

Y como bien decía Everardo, hemos tenido una campaña muy importante en medios para invitar a los ciudadanos, razón que me permite, en este momento, reiterarles a los ciudadanos que es muy importante que no permitan que el tiempo pase y dejen todo hacia el final.

Es decir, tenemos mucha claridad que el 31 de diciembre es la fecha límite en aquellos estados que no tendrán proceso local, para que los ciudadanos puedan sustituir su credencial 03 y ésta no pierda su carácter de identificación oficial.

Decir que en muchas ocasiones tendemos a dejar las cosas hacia el final. Y sería importante, yo creo que en esto los partidos políticos nos acompañan, en que no dejemos esto para los últimos días de diciembre, sino que aprovechemos lo que resta de este mes, todo el mes de noviembre y por supuesto todo el mes de diciembre a efecto de que los ciudadanos cumplan con esta obligación ciudadana, creo que eso es importante reiterarlo, consejero presidente.

Decir también que, efectivamente, hemos entrado ya en contacto con Rafael Hernández y con la representación del PRD para revisar la posibilidad de hacer más fáciles los trámites para esta sustitución de la credencial 03.

Creo que es factible dentro del marco de la comisión, ya lo ha mencionado el consejero Benito Nacif, discutir estas situaciones y es posible analizar la posibilidad de simplificar requerimientos, particularmente el tema del acta de nacimiento a través de la validación que se da de la CURP, pero es muy importante también hacerlo -y en esto coincide Rafael, ya lo he platicado con él- sin perder la certeza.

Creo que hacerlo sin perder la certeza es algo que nos hermana a los partidos y a los consejeros y es algo que ha sido una vieja tradición dentro del Registro Federal de Electores.

Así es que yo le solicitaría, consejero presidente, y al secretario ejecutivo en particular, que se pudiera instruir a la Dirección del Registro a efecto de que pudiéramos explorar esta posibilidad de simplificación y que pudiéramos llevar alguna propuesta consensuada con los partidos políticos, para una próxima reunión de la Comisión.

Yo, como presidente de la Comisión, ya he platicado también con el consejero Nacif de que estaríamos dispuestos a discutir este tipo de iniciativas porque al final del día, lo que nos interesa es que los ciudadanos hagan su trámite rápido, lo hagan bien y lo puedan hacer a efecto de continuar con esta credencial tan importante para la vida democrática del país.

También mencionaba Everardo, en torno al convenio que habrá de firmar el secretario ejecutivo y el presidente con los organismos locales, que ha sido una labor importante, de vínculo con estos estados.

Sobre los organismos electorales locales que participarán, sobre los que Everardo preguntaba quiénes eran, serán de Baja California Sur, de Coahuila, de Guerrero, de Hidalgo, del Estado de México, de Michoacán y de Nayarit. Los invitamos, a quienes nos quieran acompañar, el viernes a las 10 de la mañana.

Es importante decir que en estas entidades, como es del conocimiento público, habrá elecciones y evidentemente hemos estado trabajando con ellos para resolver esta situación.

Así es que, si ustedes tuvieran a bien ayudarnos con esta instrucción para la Dirección Ejecutiva, de poder poner sobre la mesa un posible acuerdo, creo que estaríamos nosotros en la mejor disposición de revisarlo e insisto, fortaleciendo al ciudadano en hacer su trámite más rápido.

Es cierto que en ocasiones el ciudadano llega con la mejor disposición de hacer su trámite, pero la falta de algún documento, la falta de validación de este documento impide que esto suceda.

Aquí lo que tenemos que hacer es facilitar que los ciudadanos cambien su credencial y evidentemente estamos trabajando muy fuerte en nuestra Página de Internet, estamos trabajando fuerte para fortalecer también a IFETEL y, evidentemente, a nuestros módulos, ni qué decir.

Se viene una temporada alta para el registro, en lo que serán los meses de noviembre y diciembre, por lo que yo creo que con el concurso de los partidos políticos esta idea que ya hace tiempo el PRD ha puesto sobre la mesa, la podemos tallar, la podemos modelar, podemos llevar a un buen puerto esto.

También, consejero presidente, evidentemente debemos decir que es muy satisfactoria la firma del convenio que se hará con las entidades porque con frecuencia se ha expresado esta frase equivocada en el sentido de que el IFE no hace suficientes cosas durante el proceso de no elección federal y como sabemos, los convenios que llevamos a cabo con los institutos locales, la actualización del Padrón y muchos otros temas que no viene al caso poner en este momento, se hace gracias a estos convenios, que son convenios que -por cierto- son de larga data en el Instituto Federal Electoral.

Tomo muy positivamente la propuesta del PRD, también algunas otras preocupaciones que existen de otros partidos y una vez que se haga una propuesta por parte de la Dirección del Registro, estaremos dispuestos a revisarla, pero yo la veo con buenos ojos porque lo que al final del día nos interesa es que el ciudadano haga su trámite.

Reitero y aprovecho para hacer una invitación a los ciudadanos a que asistan a los módulos, a que entren a nuestra Página de Internet, a que llamen al teléfono de IFETEL y que no lo dejen para el último minuto.

Siempre es mejor hacerlo pronto, hacerlo rápido, porque esa credencial -como ya sabemos- es parte de nuestra identidad como mexicanos y debemos de fortalecerla.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Mariana Benítez: Gracias, consejero presidente.

Primeramente, me parece importante destacar los pasos que se están dando a fin de ejecutar y dar cumplimiento al acuerdo del 7 de julio del 2010, así como a los términos ordenados en los resolutivos de la Sala Superior.

Celebro la concreción de esos objetivos que se plasmaron en ese acuerdo y uno de ellos ya ha sido destacado: la publicidad de la extensión de la vigencia de la credencial 03 en las entidades federativas que tendrán elección, que servirá también como un medio de identificación, así como la suscripción de los convenios que en próximos días -en dos días- se concretará.

Por otro lado, saludo como una propuesta muy positiva lo que ha puesto en la mesa el representante del PRD. Me parece algo muy acertado porque ello nos lleva, nos conduce a analizar -como ya lo ha dicho también aquí el consejero Benito- certeza cuando se le exige un documento fiable al ciudadano, para poder tramitar su credencial, lo que también abona en la confiabilidad de los datos que otorga el ciudadano.

Pero, también, el otro extremo sería pensar en las propias condiciones en las que varios rubros de la población se encuentran. Me parece que el consejero Benito mencionó algo, dijo, bueno, entre las propuestas es una mirar hacia los registros civiles y ver de qué forma puede coadyuvar para facilitar la identificación.

Me parece que es aquí, cuando se ha hablado sobre una nueva cédula, un nuevo instrumento de identificación el PRI ha sido muy puntual en decir que una de las verdaderas reformas en este tema tiene que atravesar por los registros civiles.

Y celebro, pues, porque esto nos lleva a analizar las distintas posibilidades que tenemos, para poder integrar un Padrón Electoral confiable que a la vez permita que los ciudadanos tengan un medio de identificación también confiable y que, como lo han dicho aquí también, se generan incentivos.

A este Instituto y a todos nos conviene que la gente tramite su credencial de elector. Hay que generar incentivos y no desincentivar a la población a tramitar su credencial por cuestiones formales que en nada ayudan.

Celebro, pues, la propuesta del PRD y, como se ha dicho aquí, se instruye a la Dirección del Registro Federal de Electores, para poner el tema sobre la mesa y empezar a trabajar sobre esto.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, licenciada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, presidente.

Yo quisiera sumarme al planteamiento del representante del Partido de la Revolución Democrática, pero creo que es pertinente que se haga la deliberación en los órganos competentes de la institución. Es decir, se envía hacia la Comisión del Registro y a la Comisión Nacional de Vigilancia, para que se hagan las deliberaciones respectivas con relación a este tema.

Pero me parece que en el fondo la propuesta de agilizar los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos inician los trámites de reposición de la credencial, me parece que eso es fundamental.

En ese sentido, creo que si lo hacemos a través de las instancias competentes de la institución podríamos atender satisfactoriamente la propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Yo en estos temas prefiero utilizar la palabra “actualizar” a “confiable”, porque el Padrón Electoral, desde mi perspectiva, es un instrumento absolutamente confiable y estamos aquí en un proceso de actualización del propio Padrón Electoral.

Es decir, de la posibilidad de que los ciudadanos mexicanos que, por ejemplo, en el caso de la credencial 03 no la han sustituido, pues estén en la posibilidad de hacerlo.

Así que si estuviera de acuerdo el señor representante, lo podríamos hacer de esa manera, evidentemente, si los demás miembros del Consejo así estuvieran también de acuerdo.

Gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, pregunto si desean participar en segunda ronda.

No siendo así, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo del Instituto Federal Electoral, por el que se desahoga la solicitud formulada por el ciudadano Jorge Carlos Díaz Cuervo, presidente de Comité Ejecutivo Nacional del otrora Partido Socialdemócrata, relativa a la condonación de las multas impuestas al referido instituto político.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Tenemos frente a nosotros la petición del solicitante en que el Consejo General cancele o condone parcialmente los créditos fiscales reconocidos, consistentes en las sanciones administrativas impuestas por actos anteriores a la declaratoria de pérdida de registro, por el estado de insolvencia del otrora Partido Socialdemócrata.

Dicha petición se considera inatendible en el proyecto. Sin embargo, a mi juicio deberán reforzarse los argumentos y, en consecuencia, propongo el engrose respectivo con lo que a continuación leeré.

Sugiero constituir el punto 15, en la página cinco, con lo siguiente: "En las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no se advierte que en alguna de ellas se faculte al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para modificar las sanciones que haya determinado o para convenir con el liquidar los términos en que las mismas deben ser ejecutadas.

“Dicho en otros términos, al haber sido interpuestos tanto por el otrora Partido Socialdemócrata como por el liquidador diversos medios de impugnación, en los cuales se combatieron las sanciones que le fueran impuestas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral al partido político en cuestión, la sentencia dictada por el órgano jurisdiccional electoral federal en donde confirmó las sanciones, trae como consecuencia que dicha determinación adquiera el carácter de definitiva e inatacable, atento a lo dispuesto en el Artículo 99, párrafo cuarto, fracción VIII, de la Constitución Federal.

“De acceder a la petición se violentaría el principio de definitividad. El Artículo 186, párrafo primero, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, prevé que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es competente para resolver en forma definitiva e inatacable sobre la determinación e imposición de sanciones.

“Así lo disponen también los Artículos 3 y 25 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en la Materia Electoral, en los cuales se advierte que el Sistema de Medios de Impugnación regulado por dicha ley, tiene por objeto garantizar la definitividad de los distintos actos y etapas de procesos electorales, y establece que las sentencias del Tribunal Electoral son definitivas e inatacables.

“Los fallos no pueden ser modificados o variados, ni total, ni parcialmente, de tal forma que alterar el monto de las sanciones implicaría no sólo modificar las sanciones impuestas por el Consejo General del IFE al entonces partido político Socialdemócrata, sino también incidir en las sentencias del Tribunal Electoral, lo que traería como consecuencia que se vulneraría el objeto mismo del Sistema de Medios de Impugnación, el principio de definitividad, así como los principios de legalidad, certeza e imparcialidad, que rigen la función electoral, además de ser contrario al principio de inmutabilidad consustancial de las sentencias.

“En efecto, lo resuelto por un órgano jurisdiccional únicamente puede ser anulado, revocado o modificado por una ulterior resolución que dicte un diverso órgano jurisdiccional superior, que en el caso concreto no existe, toda vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y, al respecto, se ha sostenido que solamente dicho órgano jurisdiccional está facultado para determinar que sus sentencias son inejecutables, en tanto que una vez emitido el fallo, adquiere la calidad de definitivo e inatacable.

“En este sentido, es importante enfatizar que la misma materia electoral responde a una legislación específica que deriva de un proceso legislativo y de la Constitución Federal, y que la ley electoral federal no establece en la atribución para que el Consejo General del IFE pueda modificar las sanciones que impone, ni las condiciones para ejecutarla, una vez resuelto el Tribunal.

“Por principio de orden y lógica jurídica, una autoridad no puede variar sus propias determinaciones.

“Conviene señalar que las sanciones en las que se solicita su cancelación o condonación, no fueron impuestas como resultado de alguna determinación, a capricho de la autoridad administrativa, sino fueron producto de procedimientos legales, seguidos con todas las formalidades esenciales, ya sea por algún procedimiento administrativo sancionador electoral o por medio de la resolución que recae a los dictámenes para la revisión de los informes anuales o de campaña en los que, vale decirlo, el partido político y, en su caso, el liquidador, acudieron a controvertir jurídicamente dichas sanciones, a través de los medios de impugnación correspondientes, de tal forma que la conclusión del mismo con la materialización de la sanción, implica necesariamente que el partido político en liquidación tenga que afrontar las consecuencias.

“Los adeudos que el otrora partido político tiene con este Instituto es una consecuencia inmediata derivada de la válida imposición de sanciones económicas; es decir, se trata de la imposición de una sanción prevista en la ley que, a su vez, tiene como principio la protección de un bien jurídico, cuya violación y responsabilidad del sujeto da lugar a la imposición de la propia sanción.

“Atendiendo entonces al principio de legalidad, consistente en que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley expresa le faculta, este Instituto Federal Electoral, en todo momento y bajo cualquier circunstancia en el ejercicio de sus atribuciones, y en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas, debe observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita, así como las disposiciones legales que las reglamentan, razón por la cual si el Cofipe no considera la figura jurídica de la cancelación o condonación parcial de los créditos fiscales, consistentes en las sanciones administrativas impuestas a los partidos políticos infractores, esta situación no puede ser colmada por esta autoridad administrativa, ya que no existe disposición constitucional o legal que lo faculte, ni criterio jurisdiccional que permita sustentar alguna interpretación, en el sentido que pretende el solicitante.

“Los motivos y fundamentos en los cuales se sustentan las sanciones impuestas, aducen a las razones disuasivas y preventivas de la conducta, y cuya individualización de sanción consideró en su momento la capacidad económica del infractor, tal y como se constata, incluso, como ya se mencionó, con las resoluciones del Tribunal Electoral, que este mismo confirmó”.

Hasta aquí es mi propuesta de engrose, que permitiría una mejor integración en la argumentación y refuerza, en consecuencia, el proyecto, por lo cual propongo, de esta manera, la adenda o engrose correspondiente.

Es todo. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que nos ha propuesto la consejera Elizondo tiene varios méritos. Ella lo reduce solamente a engrosar y fortalecer una argumentación. Sin embargo, debemos reconocer que el Tribunal no se ha pronunciado sobre si este Instituto puede o tiene facultades, para condonar algún adeudo de este tipo.

Al no haberlo hecho y siendo factible que este acuerdo sea recurrido ante el Tribunal, más nos vale que vaya bien fundado y motivado, y lo que hace la consejera Elizondo con su propuesta es darle los elementos, en su caso, al Tribunal, para que conozca las razones que, entiendo son dos grandes argumentos, pero que son importantes de ponerlos en blanco y negro, para darle más solidez a nuestro proyecto.

Por lo tanto, señor presidente, creo que es de apoyar la moción que hace la consejera Elizondo y yo la apoyaré en sus términos.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, consejero presidente.

Simplemente para sumarme a lo dicho por la consejera Macarita. Me parece espléndida su argumentación y no tendría yo qué argumentar o poner en la mesa nada más.

Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, vamos a proceder a la votación.

Señor secretario, tomando en cuenta la propuesta de engrose presentada por la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se desahoga la solicitud formulada por el ciudadano Jorge Carlos Díaz Cuervo, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del otrora Partido Socialdemócrata relativa a la condonación de las multas impuestas al referido instituto político, tomando en consideración la propuesta formulada por la consejera electoral Macarita Elizondo en los términos por ella expuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor consejero presidente.

Y tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el informe presentado por el interventor del Partido Socialdemócrata en liquidación, el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político Nacional, que se emite en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-147/2010 y acumulados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Aquí yo tengo una inquietud. Al resolver la Sala Superior en el expediente por sus siglas SUP-RAP-147/2010 y acumulados, en el considerando noveno denominado efectos de la sentencia, ustedes pueden observarlo a foja 180 de la misma, en lo que nos interesa se mandató a este órgano colegiado lo siguiente y lo leo a la letra:

“Analizar en forma debida las facturas número 10594, 10595, 10870 y 10778, así como la factura número 10777. En el proyecto que se somete a nuestra consideración en las fojas ocho y nueve se hace una valoración y motivación sólo por lo que hace a las facturas 10594, 10595, 10870 y 10777.

Sin embargo, no logro apreciar la forma en que la factura 10778 fue valorada para dar cumplimiento a lo mandado por la Sala Superior.”

A mí me gustaría y agradecería a la Secretaría Ejecutiva o, en su caso, al consejero presidente, me contestaran: ¿de qué manera el proyecto aborda lo atinente a esa factura 10778, ya que del proyecto, como les referí, no advierto que haya una correcta valoración y motivación en lo que respecta a dicha factura?

Y toda vez que de la resolución dictada por la Sala Superior en este expediente, SUP-RAP-147/2010, y acumulados, en su considerando noveno y resolutivo tercero, otorga un plazo de 60 días hábiles a partir de la notificación de esa sentencia para que este Consejo General dicte una resolución debidamente fundada y motivada.

Creo que lo pertinente es que o engrosemos en este momento lo conducente respecto de esa factura o en el proyecto, o devolvamos el mismo ya que aún contamos con un plazo adecuado a efecto de que se valore debidamente dicha documental y de esta forma dar cabal cumplimiento a lo mandado por el órgano jurisdiccional, ya que como ustedes logran apreciar, es un acatamiento de sentencia de la Sala Superior.

Es todo. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera.

En primera ronda el consejero presidente justamente para responder a la inquietud de la consejera Elizondo, porque tiene razón su observación y en consulta con la Unidad de Fiscalización hemos construido una propuesta de engrose que espera satisfaga la inquietud de la consejera Elizondo.

Este engrose debe tomar en cuenta que de los argumentos que vierte el señor liquidador del otrora Partido Socialdemócrata, contenidos en la página ocho del informe que nos ocupa, que están dirigidos a sostener la negativa de pago al proveedor *Máxima Servicios Publicitarios S.A. de C.V.*, me parece conveniente que se refuerce la motivación en el sentido de incluir un párrafo para conocer las causas y motivos que nos permitan desprender la negativa del pago de la factura 10778, a la que se refirió la consejera Elizondo.

Y para ello, en el engrose se deben reforzar tres situaciones.

Primero. Si dicha factura estaba registrada o no en la contabilidad del otrora partido político.

Segundo. Si la factura cuya fecha de expedición es del 10 de junio de 2009, tiene o no correlación con el contrato de servicios que estuvo vigente al 31 de diciembre de 2008 y, tercero, si en los registros de control del entonces partido político el interventor encontró o no la evidencia que permita demostrar a plenitud en qué consistieron dichos servicios exigidos de pago por el proveedor.

Así, en mi opinión, podríamos cumplir expresamente el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al determinar que este Consejo General debe explicar de manera detallada la naturaleza jurídica de las erogaciones que fueron impugnadas y las razones por las que se debe provisionar o no las cantidades que fueron reclamadas.

Además de atender, me parece a mí, de manera expresa la inquietud presentada por la consejera Macarita Elizondo, a quien evidentemente agradezco enormemente la acuciosidad de su revisión y el planteamiento de la inquietud que, por supuesto, yo también acompaño.

Espero que con esta propuesta de engrose, consejera, podamos salvar su inquietud que ha presentado en el Consejo General.

Si desea usted hacerme una pregunta, con mucho gusto.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Muy amable, consejero presidente.

Entendería de la lectura de su propuesta, de que eso sí ya está acreditado en el área correspondiente, nada más basta la redacción en los términos en que usted está precisando para que no se quede en la versión estenográfica de aprobar una situación que no sabemos que efectivamente esté debidamente acreditado.

Lo único que resta es, de lo acreditado en el área técnica de la Unidad de Fiscalización, nada más es hacer el engrose en la redacción en los términos que usted lo leyó.

Esa sería mi pregunta.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Sí, como no, con muchísimo gusto le respondo, consejera.

Me informa el director general de la Unidad de Fiscalización que efectivamente se ha hecho la revisión correspondiente y el engrose se incluiría en este documento en los términos que yo he planteado y espero que sean satisfactorios para su inquietud. Gracias, consejera.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, le voy a solicitar, señor secretario, se sirva tomar la votación correspondiente tomando en cuenta la propuesta de engrose que ha presentado el de la voz.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejero electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado en el orden del día como el punto 10 y con el expediente SUP-RAP-147/2010 y acumulados, tomando en consideración la propuesta de engrose formulada por el consejero presidente en los términos por él expuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor, consejero Nacif.

Es aprobado por unanimidad.

Señor consejero presidente, tal y como lo establece el Artículo 24, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expresados.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General, relativo al seguimiento del cobro de las multas impuestas por el Instituto Federal Electoral a personas físicas y morales, distintas a partidos políticos en procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales, instaurados a partir de 2008.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado. Al no haber intervenciones, recibimos el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General, relativo al seguimiento del cobro de las multas impuestas por el Instituto Federal Electoral, perdón, perdonen ustedes es que ya me lo repitieron.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se da respuesta a la petición del presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila respecto de la suspensión de propaganda gubernamental y propaganda institucional de los partidos políticos en dicha entidad.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de acuerdo fue hecho del conocimiento del Comité de Radio y Televisión y nos enfrentamos a una situación un tanto cuanto, al menos, de polémica entre el Instituto Electoral de Coahuila y las políticas marcadas en la norma para el Instituto Federal Electoral.

¿De qué se trata?

La ley de Coahuila establece que durante las precampañas y campañas, hasta la conclusión de la jornada electoral en la elección local, deberá suspenderse la propaganda gubernamental y lo que ellos llaman la propaganda institucional, que son los programas ordinarios de los partidos políticos.

Esta norma choca con la obligación institucional de darle a los partidos políticos los tiempos ordinarios a que tienen derecho en toda la República y, al mismo tiempo, extiende el plazo que va más allá de lo que dice la Constitución y la ley de la prohibición de difundir propaganda gubernamental en ese período.

En consecuencia, el Comité de Radio y Televisión, después de haber hecho un análisis al respecto, llegó a dos conclusiones: en primer lugar, la autoridad electoral de Coahuila debiera dirigirse a las autoridades que generan propaganda gubernamental para acordar con ellos lo referente a ese tipo de propaganda.

Y en otro caso, nosotros consideramos que es de no atender la solicitud hecha para suspender ahí los tiempos ordinarios para los partidos políticos y que la respuesta debiera ser en tono negativo.

Me parece importante el precedente que se está sentando porque una vez más, si el Tribunal tuviera que intervenir en este análisis, en esta propuesta, estarían sentándose criterios más sólidos de lo que podría ser no nada más el tratamiento a elecciones locales sino lo que será, en el año 2012, el tratamiento a elecciones concurrentes con la federal.

Por lo tanto, señor presidente, anuncio que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto que se presenta; me parece que está bien en sus términos y esperemos que, si algún Tribunal participa, tengamos luz para definir un criterio más estable al respecto.

¿Por qué un oficio es respondido por este Consejo General?

Porque estamos sentando un criterio general y, en ese sentido, el Tribunal ya nos ha dicho que el Comité de Radio y Televisión no puede sentar ese tipo de criterios cuando tienen una extensión más amplia.

Por lo tanto, es la vía correcta que este Consejo haga la respuesta en los términos que se propone y reitero mi apoyo al proyecto presentado.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado en el orden del día como el punto 12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor secretario.

En los términos de lo dispuesto por los Artículos 117, párrafo uno y 119 párrafo uno inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe General sobre la administración de los tiempos del Estado en materia electoral durante los procesos electorales locales de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Como anuncié en la aprobación del orden del día y con su venia, en este punto se inician, tanto el 13 hasta el 17, diversos informes que presentan o comisiones u órganos que tuve el honor de presidir durante este último período por lo que, si no tiene usted inconveniente, yo haré una presentación de los cinco puntos en conjunto en este asunto y posteriormente, si alguien tiene algún comentario sobre algún informe en particular, en el punto correspondiente podríamos discutirlo.

El primer punto que se tiene presenta tiene que ver con un informe que se comprometió en este Consejo General, a propuesta del consejero Marco Baños y que tenía que ver con el análisis que se hizo de la participación del Instituto Federal Electoral en las elecciones locales en este año 2010.

Este es un Informe complementario que es mucho más amplio a lo que se había presentado en la sesión anterior. Tiene una gran cantidad de datos y tiene sobre todo el compromiso de informar puntualmente sobre cómo los tiempos oficiales fueron establecidos en las elecciones locales de este año. Además se incluye también todo lo relativo a los Estados de Baja California Sur y Guerrero.

Creo que este Informe puede abonar al análisis de lo que serán los retos para el Instituto en el año que entra.

Aquí es importante agradecer el trabajo de los vocales ejecutivos en toda la República y desde luego a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque de esta manera fue posible cumplir esta misión de atender puntualmente los procesos electorales de este año.

Un dato que no deja de ser importante mencionar, se reitera el dato que habíamos mencionado en la sesión en que discutimos este informe originalmente: el 96.86 por ciento de los tiempos fueron cumplidos adecuadamente por los señores concesionarios y permisionarios.

¿Qué necesitamos ahora?

Que ante este comportamiento casi excepcional de parte de los concesionarios, tengamos las garantías para que los partidos puedan hacer un mejor uso, más fluido y más adecuado de sus tiempos en las campañas electorales locales.

El segundo Informe que se presenta, que corresponde al punto 14 del orden del día, tiene que ver con las tareas realizadas por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en este último periodo.

No quisiera dejar de mencionar la participación entusiasta, los debates interesantes, los puntos de vista discordantes y los grandes acuerdos que logramos con los partidos políticos y con el consejero Marco Gómez y el consejero Virgilio Andrade.

Ha sido una etapa de la Comisión de Prerrogativas muy interesante, mucho trabajo de parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, tanto Toño, como las Claudias, Edith, el secretario directamente de Toño, Leónides Tapia y los representantes de los partidos políticos nos metimos en una serie de debates que están vigentes.

Déjenme decirles cuáles son los tres temas importantes que hay que darles continuidad.

Número uno, cuando se modifican los documentos básicos de los partidos tenemos que tener un proceso muy claro de cómo es que se va realizar esta revisión y bajo un Reglamento establecido. Se inició el debate de este Reglamento, está sobre la mesa.

Segundo, cuando los miembros de un partido político impugnan los estatutos de su partido en el plazo previsto por la ley, teníamos que tener un procedimiento claramente par que la Dirección de Prerrogativas lo pueda desahogar.

Y, tercero, cuando se trata de discutir si los partidos políticos deben o no tener un padrón de afiliados y si este padrón de afiliados debe ser público o no. Está abierto el tema sobre la mesa, está puesto allí y de estos tres temas preparó la Comisión de Prerrogativas tres expedientes que son entregados al presidente del Consejo General, para que en su momento los entregue a quien funja como presidente de esta Comisión y continúe o delibere sobre estas temáticas.

El siguiente punto que se informa, que corresponde al punto 15 de la orden del día, también tiene que ver con la Dirección de Prerrogativas, pero básicamente es el informe correspondiente al Comité de Radio y Televisión en este último periodo.

Aquí sigue siendo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas la actora fundamental de los apoyos y a quien tengo mi agradecimiento. Pero, en este caso a los directores de Radiodifusión, Carlos Flores, Roger Rubio, Leticia Guijarro, Hugo Gutiérrez y los propios representantes de los partidos, que tuvimos una gran cantidad de sesiones en donde se presentaron 488 informes de verificación de transmisiones.

Y también aquí hay tareas que se han iniciado en su debate y que no son menores. Se trata de ajustar el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, para hacerle una propuesta a la Secretaría Ejecutiva, que después será conocida en su momento por la Junta General Ejecutiva, para ser aprobada en el ánimo de resolver temas que están claramente sobre la mesa y que son del interés del Instituto, de los partidos políticos.

Menciono dos ejemplos que este Consejo General pidió que se discutiera: uno, el tema de los bloqueos sobre los que no voy a abundar ni una palabra más y, segundo, los plazos que tienen los partidos para entregar y reponer sus materiales.

Creo que la discusión está suficientemente abierta. No hay que discutirlo ahorita, simple y sencillamente dejar puesto sobre la mesa que habrá *dossiers* específicos sobre este tema, para que el nuevo presidente de Prerrogativas y Partidos Políticos le entre a una tarea suficientemente compleja de discutirlo.

Hay un compromiso que el consejero Marco Gómez insistió, para estos tipos de debates hay que incorporar a todos los actores y, entre otros, son los propios medios de comunicación.

El siguiente informe que presento, tiene que ver con el Grupo de Trabajo de Fiscalización. El Grupo de Trabajo de Fiscalización que creó este Consejo General terminó sus actividades, se hicieron las revisiones y el seguimiento de las tareas correspondientes al Informe Anual de 2009 y el Informe de Gastos de Campaña de 2009. Habrá otros grupos, habrá otras formaciones, otros consejeros lo integrarán.

Mi agradecimiento a los consejeros Andrade, Baños, Figueroa y, desde luego, al director de la Unidad, Alfredo Cristalinas, con quien pudimos los consejeros tener información de primera mano de los procesos de fiscalización.

Finalmente, el punto 17 del orden del día tiene que ver con el informe que presento, en mi carácter de presidente del Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información.

El IFE es uno de los organismos autónomos del Estado mexicano que debe ir y va a la vanguardia en los criterios de transparencia, tanto nacionales como internacionales.

Las reformas que se hicieron en el Instituto Federal Electoral, iniciadas por el consejero, entonces, Andrés Albo, modificaron la forma como el IFE enfrenta a la transparencia, y tenemos ahora un esquema muy claro, para resolver los asuntos que se nos presentan, si es que en algún momento el Instituto falla en su obligación de dar la información correspondiente al ciudadano que la solicite.

Debemos reconocer también que hay un ciudadano muy interesado en pedirnos información frecuentemente y reclamar la forma como lo estamos haciendo. Los archivos están claramente en el Órgano Garante de la Transparencia, pero gracias a este ciudadano que nos ha reclamado muchas veces la forma como entregamos la información, hemos sentado criterios que, en todos los casos, han sido confirmados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de lo que me da gusto.

En este caso, mi agradecimiento es el con el señor contralor y con el señor especialista que forma parte del Órgano Garante, que me ayudaron a desahogar adecuadamente estos temas.

Y, finalmente, quisiera mencionar que se presenta un informe final, en relación a la situación que guardan los archivos del Instituto Federal Electoral, pero señor presidente en funciones, don Virgilio Andrade, ese tema lo abordaré directamente en el orden del día correspondiente.

Muchas gracias por su paciencia a esta cantidad de informaciones, pero creo que rendir cuentas es la mejor manera de acabar una gestión.

Muchas gracias.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Muchas gracias, consejero Arturo Sánchez.

Está a su consideración el informe mencionado, en primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente en funciones. Gracias, consejero Andrade.

Esta es la última sesión y entiendo que hay un punto agendado en asuntos generales, para referirnos a la última sesión de los consejeros Andrade, Gómez y Sánchez, y en esta última sesión, el consejero Sánchez, como es característico de su personalidad, cierra las comisiones que preside, los grupos que encabeza, dejando las cosas en orden, presentando sendos informes, que no queda más que agradecer.

Porque, sin duda, los consejeros que retomen las posiciones, tanto en el Comité de Radio y Televisión, en la Comisión de Prerrogativas, en el Órgano Garante, irán primero a estos documentos que ahora nos presenta, para darle continuidad a los trabajos que, en estas condiciones, hasta hoy encabeza el consejero Sánchez, de las cuales han sido parte los consejeros también Andrade y Gómez, por lo que concierne al Comité de Radio y Televisión y a la Comisión de Prerrogativas.

Quiero, pues, a nombre personal y creo que también hablo a nombre de los integrantes de este Consejo, agradecer este ejercicio de rendición de cuentas, y esto que yo creo que es un precedente que constituye un ejemplo a seguir para todos los consejeros.

Muchas gracias, consejero Sánchez.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, consejero Benito Nacif.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Bueno, ya lo dijo Nacif, todo lo que hoy, además en un esfuerzo de 10 minutos ha logrado tratar de resumir Arturo. Me parece que da cuenta muy bien del tipo de esfuerzo que siempre lo ha caracterizado, en términos de terminar rindiendo informes de aquello que ha venido encabezando.

Y simplemente por la presentación, ya habrá tiempo de hablar en el punto específicamente, pero agradecer la presentación, todos estos informes me parece que efectivamente pone ejemplo de lo que los consejeros al final del mandato que nos dio la Cámara de Diputados y la Constitución ha establecido, debemos ir haciendo.

Simplemente, en un sentido que a lo mejor se ocupa mucho en el IFE, pero que vale la pena hoy resaltar y destacar, agradecer el orden con que Arturo deja la casa, deja la mesa y sus encargos de coordinación.

Muchas gracias por eso, Arturo, y ya hablaremos en el punto correspondiente.

Es cuanto, consejero.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: De manera muy breve, para reconocer todo el esfuerzo de este periodo que efectivamente en estos informes se refleja, Arturo. Está muy claro aquí tú siempre dedicación y entusiasmo para entrarle a los temas de la institución.

También creo que es justo decir que en varios de estos informes está presente la participación de Virgilio Andrade y de Marco Gómez, que forman parte también de algunas de estas comisiones.

Y que por razones de la regla que nos coloca un año en las presidencias, hoy no tienen una comisión en lo particular, pero me parece que es justo reconocer que en varios de estos documentos está también incluido el esfuerzo de Marco Gómez y de Virgilio Andrade.

Así que, enhorabuena, Arturo.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Gracias, consejero presidente.

Como se ha mencionado en esta modalidad de la reforma electoral de 2007, termina un primer ciclo de los trabajos de la Comisión de Prerrogativas y, por ende, del Comité de Radio y Televisión.

Lo interesante y más relevante en esta historia es que el consejero Arturo Sánchez cierra el ciclo, como lo inició en el IFE hace 14 años, en las áreas de Prerrogativas, del Comité de Radio y Televisión y también con la pasión que siempre ha tenido con los temas de fiscalización.

No quería dejar de mencionarlo porque siempre es una historia valiosa el hecho de que un profesional haya dedicado 14 años y haya abierto y cerrado en los temas de su interés.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde el consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez, respecto de las actividades desarrolladas durante su presidencia en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, desarrollado durante la presidencia del consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el Informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de actividades del grupo de trabajo integrado por consejeros electorales para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de informes anuales que presenten los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio 2009, así como del proceso de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta el consejero Arturo Sánchez sobre las actividades del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información por el periodo comprendido del 29 de enero al 27 de octubre de 2010.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. Al no haber intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el estado que guarda el archivo institucional.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Gracias, señor presidente.

Quise hacer una mención especial de esta temática, porque una institución se construye a través del trabajo diario de sus personas actuando, pero su huella queda grabada en sus archivos y, sobre todo, en sus archivos históricos.

En este periodo en el Órgano Garante de Transparencia tuve la oportunidad de acercarme a lo que es la organización del archivo Institucional del IFE.

Cuando cumplimos 20 años de edad, ya tenemos, incluso históricamente documentos que valen por sí mismos, pero que requieren de organización y sistematización.

Tenemos un órgano claro que implica acceder a la información pública, pero para poder informarle a todos los ciudadanos de la información que tenemos, resulta muy conveniente que tengamos esa información bien organizada.

Por eso consideré pertinente que este Consejo General conozca el estado actual de nuestra práctica archivística y de las tareas que se perfilan en un momento, en un futuro inmediato, sobre todo en la tarea que nos resultó útil y necesaria hace unos días cuando cumplimos 20 años.

¿Dónde están los datos históricos del Instituto Federal Electoral?

¿Cómo los tenemos?

¿Quién los tiene en el edificio?

¿Cómo están organizados?

Desde 2005 integramos una dirección adscrita a la Secretaría Ejecutiva que tiene funciones vinculadas con el derecho a la información y hasta entonces se encuentran bajo la responsabilidad de esta área diferentes tareas que tienen que ver con los archivos del Consejo General.

La Unidad de Enlace, la Red de Bibliotecas, el Archivo Institucional realizan actividades que tienen un reglamento con el cual se está actuando.

Las 32 juntas locales del Instituto Federal Electoral ya tienen establecidos los comités necesarios para poder atender a la ciudadanía que solicita información.

El Archivo Institucional finalmente ha logrado por primera ocasión, elaborar un inventario general de los archivos del Instituto. Este sistema que hemos llamado Censo-Guía que es una herramienta que requería el IFE después de 20 años para establecer una estrategia de mediano plazo para depurar y clasificar definitiva y permanentemente todos sus archivos.

Y déjenme darles algunos datos. El Instituto hoy ocupa, para almacenar sus archivos, 9,400 metros cuadrados; tenemos 8,300 en los órganos delegacionales y más de 1000 en oficinas centrales.

El IFE almacena a lo largo y ancho del país, 13 mil 703 toneladas de documentos archivados, que es un volumen que conforme a la opinión de los expertos, podría ser reducido considerablemente si aplicáramos técnicas archivísticas más modernas.

Este Consejo General, por primera vez de una manera enfática, aprobó proponer al Congreso de la Unión un presupuesto que, si de ser aprobado como tal, nos va a dar recursos para poder agilizar y fortalecer los archivos institucionales.

En el informe que se presenta, además de los volúmenes de materiales que se mencionan, se recuerda todo el archivo audiovisual, sonoro, fotográfico que están bajo las custodias de la Coordinación de Comunicación Social, de la Dirección de Prerrogativas, de la Dirección del Secretariado y, en fin, de diversas oficinas del Instituto Federal Electoral.

Es un riquísimo acervo histórico, y yo creo que es una responsabilidad de todos los que pasamos por aquí, engrosar y colaborar para que el IFE tenga cada vez más un archivo bien organizado en donde esté plasmada de una manera clara la historia del día a día de nuestro acontecer institucional.

Señor presidente, a manera de ejemplo, quiero aprovechar este momento para, entre los materiales que encontré a la hora de empacar las cajas que saldrán de esta institución el día de hoy o mañana, encontré algunos materiales que me pareció de interés que tuviera el Instituto Federal Electoral.

Fíjense esto: es uno de los cojines en donde, en una casilla, se ponía el sello de "voto" y se sellaba en la Lista Nominal quién había votado de la elección de 1982.

Este tipo de pequeños datos, pequeños materiales, alguien los debiera cuidar para que históricamente estén presentes. Ojalá el IFE le abra las puertas, es una pequeña donación.

Y, finalmente, quiero hacer otra donación al Instituto Federal Electoral, que consiste en un disco duro en donde en 16.7 gigas están todas las fotografías que yo tomé en el Instituto Federal Electoral a lo largo de los años.

Ahí se demostrará claramente que ni soy buen fotógrafo ni hay mucha calidad en algunas de ellas, ni están todas las que se suponía que podrían estar, pero sí creo que podrían formar parte de un archivo porque son momentos que nuestros fotógrafos -como Heriberto y todo el equipo nuestro de la Dirección de Comunicación Social- nunca podrían tomar o haber tomado porque son reuniones en las que estuvieron los partidos con nosotros, reuniones cerradas y demás, en donde se deja un testigo histórico también de cómo a veces nos podíamos divertir mucho, a veces discutir mucho y compartir lo que es la vida histórica del Instituto Federal Electoral.

Por lo tanto, señor presidente, entrego a usted y a la Secretaría Ejecutiva este disco duro con mis fotografías.

Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Muchas gracias por entregar este archivo, señor consejero.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

En los términos del Artículo 12, párrafo décimo del Reglamento de Sesiones del Consejo General, pregunto a los miembros del Consejo General si desean agendar algún asunto general, además del que agendamos al principio de la sesión.

No siendo así, vamos a proceder a desahogar el asunto general que me permití agendar al principio de la sesión.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, señoras y señores representantes de los partidos políticos, el consejero presidente, en primera ronda.

A tres días de que mis colegas Arturo Sánchez Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcántar y Virgilio Andrade Martínez dejen sus cargos como consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, hago extensivo mi reconocimiento a su intensa labor cotidiana a favor de la consolidación democrática del país.

Durante siete años, señores consejeros, ustedes debatieron en esta herradura un sinnúmero de veces con el fin de construir un mejor andamiaje institucional.

Cada decisión tomada en materia electoral dio vida a proyectos, propuestas y acuerdos que, sin duda, han repercutido en el presente.

Sus experiencias en los procesos electorales, en los marcos legales de la institución y en sus procedimientos nos dejan un activo importante para seguir trabajando en la misma ruta.

Hace siete años el Instituto se encontraba en una etapa de perfeccionamiento de las reglas de competencia y de la transparencia electoral.

Hoy, después de las reformas electorales de 2003, 2005 y 2007, contamos con una democracia más equitativa, más transparente, más plural y también más competitiva. Nos encontramos, pues, frente a un cambio institucional trascendente.

Ustedes han sido pieza fundamental de esas transformaciones, fueron integrantes y presidentes de distintas comisiones, algunas extintas ya, otras en funciones, sesionando de manera continua.

Tales son las comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, Quejas y Denuncias, la Comisión de Reglamentos, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Comisión de Organización Electoral, el Registro Federal de Electores y, por supuesto, la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

En cada una de ellas está plasmado su trabajo.

Para el caso de mi colega, Arturo Sánchez, este esfuerzo se duplica pues durante siete años, antes de ser consejero electoral, como ya lo señaló el consejero Andrade, fue también director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En suma, quiero decir que en todas las comisiones que integraron o presidieron, seguramente dejan un legado de compromiso y también de constancia.

La reforma de 2007-2008, como todos sabemos, es -hasta la fecha- una de las más ambiciosas y de mayor envergadura.

Con esa reforma se renovaron las condiciones bajo las cuales se desarrolla la competencia electoral en México y en particular las condiciones en las que se difunde la propaganda político-electoral en radio y televisión.

El trabajo del Comité de Radio y Televisión que ustedes integran hasta el próximo día 30, fue el marco para la instrumentación de un nuevo modelo de comunicación política.

Ustedes, señores consejeros, como integrantes permanentes de este Comité formaron parte de una dinámica inmensa en el aprendizaje colectivo, el consenso y sobre todo la innovación, para llevar a buen puerto las atribuciones conferidas por la Constitución.

La estructura ejecutiva y operativa del IFE, los representantes de los partidos políticos, los concesionarios y permisionarios de la industria de la radio y la televisión, fueron también artífices e interlocutores determinantes en la construcción del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, mejor conocido como SIATE.

Desde principios de 2008 el IFE ha sido pionero en este tema complejo, pero sumamente dinámico y, también ustedes seguramente lo atestiguan, apasionante.

Al consejero Marco Gómez le tocó presidir la construcción de los primeros acuerdos del Comité de Radio y Televisión, el Reglamento respectivo y los pormenores de la asignación y distribución de los tiempos para partidos políticos y autoridades electorales.

Posteriormente, de febrero de 2009 a enero de 2010, con la presidencia de Virgilio Andrade comenzó la intensa operación del modelo de comunicación política. Se pautaron, verificaron y monitorearon las transmisiones de los mensajes de los partidos políticos en las campañas para renovar la Cámara de Diputados y 11 elecciones locales coincidentes con el Proceso Electoral Federal del 2009.

Finalmente, a partir de febrero del 2010 el consejero Arturo Sánchez ocupó la Presidencia del Comité, se aprobaron los catálogos de emisoras de radio y televisión que participaron en el Proceso Electoral Local 2010, la aprobación de los modelos de pauta y se regularizaron los reportes del monitoreo.

Ha sido un proceso arduo. Ustedes recodarán las interminables horas de discusión y de trabajo en el Comité.

Sin embargo, estamos convencidos de que este modelo de comunicación política se ha ido perfeccionando y cuenta el día de hoy con un funcionamiento eficiente y adecuado, apegado a la ley, por las aportaciones que cada uno de ustedes ha hecho a su desarrollo.

Aunque al principio fue muy cuestionado este modelo, sobre todo por la industria de la radio y la televisión, hoy el balance es positivo y, pienso yo, deben ustedes estar satisfechos.

El alto cumplimiento de las pautas ordenadas por el Instituto por parte de los concesionarios y permisionarios en los procesos electorales de 2009 y 2010, y los resultados favorables sobre la difusión de información del IFE por parte de diversos estudios especializados, son sólo algunos indicadores de esa historia de éxito del Instituto Federal Electoral, de la cual ustedes tres, señores consejeros, son parte.

Señores consejeros electorales:

El periodo de su designación del 31 de octubre de 2003 al 30 de octubre de 2010 está por finalizar y con ello asistimos a la renovación escalonada de consejeros producto de la reforma constitucional 2007- 2008.

Lo anterior fortalece la autonomía de nuestra institución, impulsa el equilibrio en la toma de decisiones y ofrece nuevas áreas de oportunidad para la integración transparente y plural de este órgano colegiado.

Los nuevos consejeros electorales nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, tendrán que familiarizarse con los temas que tenemos por delante, a través de programas de acercamiento con cada una de las áreas ejecutivas del Instituto.

La consolidación democrática implica precisamente esto: la renovación de las instituciones para hacer sólidas sus estructuras.

Nuevamente agradezco su labor.

Creo sinceramente que este Consejo General echará de menos la minuciosidad de Arturo Sánchez, la pasión de Marco Gómez y la asertividad de Virgilio Andrade.

Muchas gracias.

Gracias.

En primera ronda la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

Al finalizar el mes, se cierra una etapa de tres hombres que han sido pilares en el Instituto Federal Electoral. Desde que tomaron su encargo, en el 2003, se vieron envueltos en una dinámica siempre cambiante; enfrentaron las limitaciones de diseño jurídico y las propias capacidades de algunos órganos para procesar adecuadamente las diferencias y disputas electorales.

Su permanencia, después del 2006, ratificó su aceptación y confianza entre distintos actores políticos, quienes valoraron su amplio sentido de la autocrítica, formación jurídica y sensibilidad política.

Ustedes mostraron el camino que habrían de seguir los siguientes consejeros electorales.

Se abocaron profundamente en el esfuerzo de renovación, impulsado por el legislador en el 2007-2008, consolidando el nuevo modelo de comunicación política, con el objetivo de limitar los excesos, dotar de reglas claras a la propaganda electoral y la contención del abuso de programas sociales y recursos públicos.

Airosamente han buscado superar los desafíos que plantea un México cada vez más complejo y cada vez más demandante de certeza y confiabilidad en sus instituciones.

Llama la atención que su permanencia concluya justamente en el mes en el que se celebran 20 años de la fundación del IFE, momento refundacional que requiere valorar y celebrar los aciertos y logros, pero también reconocer las fallas que corregir y complejos que superar.

En lo que a mi persona respecta, me considero especialmente afortunada en cuanto he tenido la suerte de ser testigo, desde la representación que me corresponde en este Consejo General, de prácticamente la totalidad de los 20 años de institucionalidad electoral, encarnada en el IFE.

Esta situación me permite reflexionar sobre su obra, subrayando que su integridad, inteligencia y compromiso con la Nación, se ha visto refrendada en múltiples ocasiones. Su tenacidad, esfuerzo y cordialidad, posibilitó que su ciclo como consejeros electorales se cumpliera adecuadamente.

Tres grandes amigos con virtudes excepcionales. Ustedes aplican perfectamente las ideas de grandes pensadores contemporáneos, dan valor a las cosas, no por lo que valen sino por lo que significan.

Tantas cosas he aprendido de ustedes. He aprendido que todo el mundo quiere vivir en la cima de la montaña, sin saber que la verdadera felicidad está en la forma de subir la escarpada.

He aprendido que un hombre sólo tiene derecho a mirar a otro hacia abajo, cuando ha de ayudarlo a levantarse.

Que lo más importante es decir siempre lo que sientes y hacer lo que piensas, permitiéndonos cometer errores, como todos los seres vivos.

Ustedes han sido amigos del pueblo mexicano, porque han tenido el coraje de aplicar la ley a riesgo de la crítica constante. Hemos compartido tiempos y experiencias, quizás buenas o malas, a veces serenas, otras tormentosas, pero finalmente respetuosas y constructivas.

Es triste partir, pero a todos nos llega el momento de concluir ciclos de vida. Afortunadamente los suyos han estado colmados de éxito. Es un honor haberlos conocido, sabiendo que ustedes son de los que construyen y conservan sus huellas y caminos.

A usted, licenciado Virgilio Andrade, su sagacidad y audacia jurídica siempre lo distinguirán como una persona de buenas intenciones y carácter amable y gentil.

Maestro Arturo Sánchez, siempre es bueno contar con alguien que sistematiza y ordena las ideas de manera minuciosa. Su compromiso y profesionalismo con el IFE se estableció desde antes que asumiera su cargo como consejero.

A usted licenciado Marco Gómez, cuya principal característica es su pasión y entrega como consejero, usted se distinguió por la valentía para expresar con todos los riesgos que implica su visión de los asuntos, con los valores y principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad del que rige la función electoral.

Los tres dejan una huella imborrable, referencia obligada de la historia moderna de nuestra nación. Los cimientos que dejan en el Instituto serán fundamentales para el próximo proceso presidencial 2012.

Deseo reconocer a las mujeres y hombres que, junto con ustedes, trabajaron arduamente para cumplir con sus objetivos personal de gran valía y profesionalismo que también han contribuido a la formación de una sociedad más justa, plural y pacífica.

Este no es un adiós, sino un hasta luego, porque tengo la certeza que nuestros pasos han de reencontrarse en el camino del fortalecimiento de la democracia.

Porque compartimos ideales y la esperanza de un mejor futuro para nuestro país.

Disculpen la emoción, pero hace un momento recibí una noticia que me duele mucho, pero no quise dejar de expresar todo mi cariño y mi admiración.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, profesora.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de Convergencia.

-Representante de Convergencia, Paulino Gerardo Tapia: Gracias, señor presidente.

Hoy, siendo la última sesión en la que participarán los tres consejeros electorales que terminan su período por mandato constitucional, Convergencia hace un reconocimiento por la labor y el profesionalismo de los tres que han contribuido en el crecimiento de la vida democrática de nuestro país.

Señor consejero Gómez, Marco: ¿cuántas sesiones y cuántas discusiones en esta mesa y fuera de ella? Y tú siempre defendiendo a la ultranza de tu postura, tus puntos de vista enriquecieron este Consejo, reconozco tu labor al presidir por primera ocasión el Comité de Radio y Televisión, ya que con tu participación se logró sacar adelante con lo establecido por la pésima reforma electoral de 2007.

Fue todo un reto, con larguísimas sesiones de trabajo, recuerdo algunas sesiones de trabajo de más de 10 horas de duración, pero no me cabe duda que sembraste los cimientos y que el día de hoy ya vemos resultados.

Siempre has sido un hombre propositivo, siempre te has fijado metas y siempre las has logrado.

Señor consejero Sánchez, Arturo, 14 años en este Instituto o como tú bien dirías, 5 mil 76 días, ya formas parte de la historia de este Instituto, se dice rápido pero qué difícil es lograrlo, cuántas experiencias dentro de este Instituto, cómo no tener recuerdos de tu persona.

Cuando eras director de Prerrogativas y Partidos Políticos entregaste el registro a Convergencia, te reconozco tu profesionalismo y tu capacidad.

Ojalá que pudieras escribir un libro pronto, porque va a construir y va a servir para la democracia de este Instituto.

Señor consejero Andrade, mi estimado Virgilio, cuántas sesiones de este Consejo en 2005-2006 salieron adelante gracias a tu inteligencia, a tu madurez política.

Te reconozco tu serenidad, tu sabiduría jurídica y tu razonamiento con el que siempre te has conducido. A lo largo de los siete años siempre estuviste pendiente y cabildeando con los partidos políticos.

En este tiempo construiste muchas amistades, las cuales perdurarán para siempre, ya que todos conocemos tu capacidad profesional, pero sobre todo tu valía como ser humano. Me siento orgulloso de ser tu amigo.

Pero también tenemos que hacer un reconocimiento a su equipo de trabajo, a sus secretarías, a sus asistentes pero, sobre todo, a sus asesores que son pieza fundamental del quehacer cotidiano.

Decíamos que la experiencia y sus conocimientos que pueden aprovecharlos los consejeros que en unos días se integrarán a este Consejo.

Ustedes tres han contribuido en la construcción de la democracia en nuestro país, por lo cual deben de estar orgullosos.

Señores, no me queda más que desearles suerte en su vida personal y profesional, desearles éxito aunque sabemos que no es necesario, ya que ustedes por sí mismos ya lo tienen.

Es cuanto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante de Nueva Alianza.

-Representante de Nueva Alianza, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente, señora consejera,

señores consejeros, representantes de los partidos políticos, consejeros del Poder Legislativo.

Referirnos a la noción de institución desde la perspectiva del jurista francés Maurice Hauriou implicaría siempre tratar de equilibrar dos ideas virtualmente antagónicas: la estabilidad y el cambio. Ambas necesarias para la armonía social.

En esta idea conceptual, la gestión de los consejeros electorales Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar y Arturo Sánchez Gutiérrez representa precisamente eso: un importante equilibrio institucional que ha logrado consolidar, por una parte, una trascendental estabilidad al interior del IFE, en la construcción de sus decisiones normativo-institucionales y, por otra parte, sus tareas colectivas han estado matizadas por el continuo proceso de cambio y su adaptación prácticamente vertiginosa ante las nuevas reglas electorales en México.

En esta perspectiva, el saldo dentro del Instituto Federal Electoral ha sido que, en lo antagónico, es viable el binomio estabilidad/cambio; y más aún, representa una práctica cotidiana en el quehacer institucional.

Al respecto, he de decir que el IFE es una institución sólida, estable, aún en la renovación periódica de sus integrantes pero siempre dispuesta al cambio.

Estamos ciertos que la conclusión de un ciclo en lo individual dentro de las instituciones, siempre ofrece una estupenda oportunidad para hacer un balance de lo acontecido en lo personal y en lo colectivo.

Provoca toda una serie de reflexiones respecto a lo aportado, a lo construido y a lo que trascendió y, desde luego, a lo que no fue.

Recordemos el IFE a 20 años de distancia, fue producto de la suma de voluntades convergentes en su fundación, pero referidas voluntades por añadidura, prolongadas y procesadas en el tiempo por sus distintos consejeros electorales que lo han integrado.

Son precisamente el punto de torque que duplica la eficacia de su acción como instrumento jurídico-electoral que nos hemos dado.

En este sentido, los consejeros electorales Virgilio Andrade Martínez, Marco Antonio Gómez Alcántar y Arturo Sánchez Gutiérrez se constituyeron, durante su gestión, en depositarios de la responsabilidad de darle continuidad a dicha suma de voluntades convergentes, pero también será una renovada responsabilidad de quienes les habrán de sustituir en sus cargos.

En el consejero electoral Virgilio Andrade Martínez, su labor ha constituido una destacada trayectoria profesional, que ha influido notablemente en el diseño de las bases normativo-institucionales que actualmente tienen vigencia en los instrumentos reglamentarios del Instituto Federal Electoral.

No puedo omitir reconocerle a quien, con vocación de servicio y honestidad, ha brindado siempre, generosamente, los mejores años de su trayectoria profesional al servicio de nuestras instituciones democráticas.

En esta trayectoria institucional, emprendida y labrada arduamente, casi siempre en la adversidad, muchos fuimos los actores políticos pero, sobre todo, los ciudadanos, quienes siempre encontramos la sensibilidad y apertura de su parte para resolver situaciones por demás complejas, siempre impregnadas de su enorme talento jurídico.

En la gestión del consejero electoral Marco Gómez Alcántar debemos entender que múltiples de sus posturas y su consecuente defensa ante el Consejo General de este Instituto -siempre polémicas, pero que invariablemente aportaban mucho- únicamente fueron en aras de la construcción de mejores criterios institucionales.

Lo anterior nos habla de una férrea convicción sobre las directrices que él trazó respecto de su gestión institucional y de su respetable tesón profesional.

El consejero electoral Arturo Sánchez Gutiérrez representa una sólida trayectoria dentro de las instituciones electorales mexicanas y su evolución, particularmente cuando analizamos el notable avance en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, cuando reflexionamos sobre el singular e inédito redimensionamiento en el modelo de comunicación política de este país.

En tal sentido, la evolución de las instituciones político-electorales en México tienen un antes y un después y en ambas temporalidades, ha estado presente Arturo Sánchez.

No habría mejor forma de agradecer sus contribuciones a la consolidación del Instituto Federal Electoral y a nuestros procesos democráticos que reconocerle como una figura clave, catalizador de las decisiones institucionales y como medio convergente ante la diversidad de opiniones.

Al respecto, permítanme citar algunas de sus intervenciones durante las sesiones de este Consejo General, que reflejan su profesionalismo pero, sobre todo, su compromiso y su enorme cariño hacia esta institución.

Permítanme citarlo textualmente: “yo siempre he creído que pertenecer al Instituto Federal Electoral es una experiencia que lo marca a uno; se convierte en parte de nuestra biografía, se convierte en una huella muy presente.

“Uno vive en el Instituto Federal Electoral día a día, con una gran cantidad de experiencias, con una gran cantidad de momentos, con situaciones a veces complejas, a veces muy difíciles y eso a lo largo de los días lo va marcando a uno”, fin de la cita.

Estimados Virgilio, Marco y Arturo, tengan ustedes la certeza que en su desempeño profesional y el de varias generaciones de consejeros electorales forman ya parte de la memoria colectiva de esta noble institución.

Memoria que recuerda que existe lo dado y lo instituido; los sucesos electorales que han importado y que todavía cuentan y son capaces de otorgarle una dirección y un significado a la existencia colectiva y a los destinos individuales.

Siempre en toda etapa que cierra alguna gestión institucional existe un rasgo distintivo y el signo que legan los consejeros electorales que concluirán su encargo.

Se caracterizaron por construir para aportar y en el aportar se encontraba inmersa la búsqueda incesante en el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas para avanzar, y en el avanzar siempre estaba presente encontrarse a la altura de las expectativas ciudadanas.

Nueva Alianza y un servidor expresamos nuestro más amplio reconocimiento al legado de su profesionalismo y convicción democrática de quienes concluirán su responsabilidad como integrantes de este Consejo General.

Reconocemos a todos y cada uno de los integrantes de sus equipos, a los de ayer, a los de hoy, que en todo momento y ante cualquier adversidad los han acompañado.

Virgilio, Marco y Arturo, hace siete años tuve el enorme gusto de recibirlos en su carácter de consejeros electorales.

Desde hace unos días hemos estado reflexionando en la partida de los amigos, pero me ha quedado una certeza: que faltarán para todos y cada uno de ustedes muchas líneas por escribir en materia electoral y mucho que aportar en foros académicos y profesionales, para seguir construyendo las instituciones político-electorales de nuestro país.

Es cuanto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Everardo Rojas: Gracias, consejero presidente.

Hoy hay llegado una fecha y esa fecha es la última sesión que tendrán tres grandes hombres en esta mesa, en su periodo como consejeros electorales.

Estoy seguro de que en esta mesa, como hemos sido testigos, ha habido momentos muy emotivos. Sin duda el día de hoy es uno de ellos, que quedarán también en la historia de esta institución.

El día de hoy los despedimos porque, como ya se ha dicho en esta mesa, el próximo 30 concluye un mandato constitucional que les fue otorgado a tres individuos, a tres ciudadanos mexicanos, todos ellos destacados en su quehacer, tanto como personas como profesionistas.

Seguramente quedarán los ecos de sus voces en este pleno, en este salón, y seguramente se extrañará su tono, su temple y, evidentemente, su convicción como consejeros electorales.

Podríamos hablar, en particular, de cada uno de ellos, sobre el desempeño y, en particular, de las actividades que desarrollaron. Sin embargo, creo que 10 minutos no nos alcanzarían, sin duda, de los tres.

Por ello, simplemente quisiera recordar y reconocer al consejero Marco Antonio Gómez su visión estratégica para plantear temas en esta mesa. Yo creo que eso, desde nuestro punto de vista, lo reconocemos y hacemos énfasis en él.

Seguramente, como ya se ha dicho en esta mesa, se extrañará esa pasión y esa crítica con la que se venían plantear criterios que, desde su convicción de consejero electoral no compartía con el resto de la mesa.

Seguramente se extrañará y mucho éxito, don Marco Antonio Gómez.

A don Virgilio Andrade, evidentemente cuando había alguna oscuridad en algún criterio jurídico de la ley electoral, ahí estuvo Virgilio Andrade.

Seguramente muchos recordaremos que el consejero Virgilio Andrade aportaba siempre un criterio novedoso, en algunas veces arriesgado, pero con la convicción de saber que ese criterio, aun siendo impugnado, tenía elementos para su defensa desde esta mesa.

Enhorabuena. Sabemos de la calidad jurídica y sabemos evidentemente también de la calidad intelectual del consejero y de su capacidad académica también la reconocemos. Seguramente tendrá muchísimos éxitos y, desde Acción Nacional, lo saludamos y le deseamos el mejor de los éxitos.

En Acción Nacional siempre tendrá una mano extendida, desde esta representación se lo ratificamos.

Don Arturo Sánchez Gutiérrez, como ya se ha dicho aquí, toda una institución en la materia electoral.

Podemos afirmar, porque el día de hoy hemos sido testigo de una donación que se hace y ahí lo que podríamos decir es que, como fotógrafo, es usted muy buen consejero electoral.

Reconocerle, evidentemente, al maestro Arturo Sánchez su compromiso institucional. Le ha tocado la transición de diferentes líneas normativas.

Arturo, como ya se comentaba, inició en el área de Prerrogativas en el IFE, y el día de hoy lo cierra, bien lo decía ya Virgilio Andrade, en Prerrogativas.

Insisto en que podríamos destacar muchísimas de las actividades y lo trascendental que fue la actuación de cada consejero electoral, pero sin duda nos quedaríamos cortos con el tiempo que tenemos.

Por eso quisiera reconocer que a Arturo también le han tocado momentos difíciles en esta institución. Sin embargo, precisamente ahí es donde se les mide la altura, la estatura a los seres humanos, y creo que Arturo ha mostrado ser de una sola pieza, ha mostrado ser un demócrata.

Y Arturo, desde Acción Nacional te decimos que sin duda el día de hoy concluyes y has entregado y has dado cuentas, pero el 30 de este mes podemos afirmar que te vas con la satisfacción del deber cumplido.

Muchas gracias, presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Mariana Benítez: Gracias, consejero presidente.

El Partido Revolucionario Institucional, que represento en esta mesa, se suma al reconocimiento de los tres consejeros, cuyo encargo está por concluir.

Reconocemos sinceramente su esfuerzo, su compromiso, su capacidad de trabajo, así como la experiencia que sin duda nutrió y sumó durante siete años en la conducción de las principales tareas de este Instituto.

En efecto, no tengo duda de que la experiencia adquirida durante estos años fue puesta al servicio del IFE, que en 2007 enfrentó un enorme reto, el ejecutar esta importante reforma constitucional que le dio al IFE nuevas atribuciones y funciones, varias de ellas muy complejas y con ellas vinieron grandes retos que en esta mesa hemos discutido.

En el tema de radio y televisión, las aportaciones de los consejeros Virgilio Andrade, Marco Gómez y Arturo Sánchez fue de extrema importancia.

Al consejero Marco Gómez le correspondió, como presidente del Comité de Radio y Televisión, conducir los trabajos de reglamentación e implementación de la reforma, a la que me he referido. Es usted el consejero más joven que ha llegado a este Consejo General.

Quien también fue presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como integrante de la Comisión de Quejas y la Comisión de Reglamentos.

Reconocemos en usted su capacidad de trabajo, su esfuerzo, su pasión en el debate que sin duda dejarán un gran hueco en esta institución.

El consejero Virgilio Andrade destacó siempre por su incesante interés en profundizar diversos temas que se han debatido en esta mesa y, en particular, me refiero a aquellos que se refieren a la implementación del nuevo modelo de comunicación política, que ya ha sido mencionado, así como la reglamentación de la normativa electoral federal y la propia del Instituto.

Reconozco en usted, señor consejero Virgilio Andrade, un gran abogado, siempre aportando ideas inteligentes, una gentileza enorme y una gran persona. Sin duda, también se le echara de menos.

Igualmente quiero hacer un reconocimiento amplio al consejero Arturo Sánchez. No tenemos duda de que 14 años, se dice fácil, pero representa o significa que usted ha dejado una gran parte de su vida en este Instituto.

Tampoco tengo duda que su experiencia durante estos siete años fue sumada a la actividad de este Instituto, a fin de enfrentar los retos que se le han venido presentando.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce hoy su esfuerzo, su dedicación, su profesionalismo y su compromiso.

Los tres son personalidades muy distintas, sin embargo, contribuyeron también a darle la propia cara a este Instituto.

Dejan hoy, como he dicho, un espacio importante, su experiencia hará falta en temas tan complejos que en los próximos procesos electorales este IFE tendrá que enfrentar.

El PRI está convencido que tanto ustedes, como nosotros, creemos en la consolidación de nuestra democracia y que ello atraviesa por el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Ustedes, sin duda, serán recordados por haber sido parte importante de la historia del IFE durante los últimos siete años. Por eso el PRI les transmite hoy, a través de mi persona, un sincero agradecimiento a ustedes, desde luego a su equipo de trabajo y a sus familias también.

Deseamos que continúen creciendo, con éxito, como personas y como servidores públicos, se les extrañará, señores consejeros.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, licenciada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Gracias, señor presidente.

No quiero que los señores consejeros dejen esta herradura, sin solicitar una oportunidad, un espacio para dirigirme a ustedes, así sea muy brevemente.

Consejero Andrade, Gómez, Sánchez, lo que ustedes están protagonizando es en realidad un acto de normalidad democrática. Es decir, un procedimiento normal dentro de la ley ceñida a sus plazos sin estridencia, objeción o queja, como cualquier organización que trabaja usualmente.

Si se me permite decirlo así, ese es su principal triunfo, su principal aportación a esta institución, el legado de quien deja una institución normal, capaz de realizar sus rutinas, incluso las más difíciles y las más significativas en un clima de respeto, de concordia, incluso dejando a la hora del corte de caja muy buenas cuentas.

Yo creo, consejero presidente, que este es el significado más profundo de nuestra sesión del día de hoy, la despedida a tres consejeros que vivieron, padecieron, decidieron y sostuvieron una institución del tamaño del IFE, en una sucesión de episodios históricos difíciles e irrepetibles.

Llegaron aquí en medio de la adversidad, después de un acuerdo camaral polémico que ellos no quisieron ni produjeron. Y luego, por si fuera poco, enfrentaron la elección presidencial más competida de la que se tenga memoria.

Les tocó operar una reforma electoral vasta, compleja, que puso de pie lo que estaba de cabeza. La relación entre dinero y política y que exigió un trabajo reglamentario, tecnológico, logístico, humano del tamaño del que el IFE haya vivido una sola vez, precisamente, hace 20 años cuando dio sus primeros pasos desde su fundación.

Es ese escenario y son esos desafíos el telón de fondo sobre el cual toca evaluar la dimensión de su trabajo, de sus aportaciones, de su talento.

No pienso inventariar sus méritos reales, méritos o logros que dejan los consejeros Andrade, Gómez y Sánchez, sólo quiero enfatizar que incluso en esta escena final ellos logran lo que quiso el Constituyente Permanente en el año 2007, cito el dictamen constitucional: “La renovación escalonada de consejeros electorales para combinar renovación y experiencia en el seno del Consejo General”.

Eso está ocurriendo con toda normalidad, una renovación planeada, con naturalidad y conforme a las reglas fijadas de antemano. Es decir, dentro de un marco de certeza que sólo puede otorgar la ley.

Sin ambages, después de la turbulencia electoral del año 2006, la regulación del proceso de sustitución de consejeros electorales conforme a los canales y rutinas, es un síntoma venturosa de solidez democrática y estabilidad institucional.

No me queda más que agradecer a los tres consejeros por su colaboración y sus contribuciones, a los tres por su apoyo, sus críticas y su enseñanza.

Celebremos con ellos la naturalidad de esta renovación que es, insisto, una señal de estabilidad institucional, contribución indispensable en la historia del Instituto Federal Electoral y de lo que esto simboliza para nuestro país y su sistema político electoral.

Mi más amplio agradecimiento, señores consejeros. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Está abierta la primera ronda, en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero electoral, Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor consejero presidente.

En el periodo comprendido entre el mes de noviembre del 2003 y el momento actual, es decir, durante el tiempo en que se han desempeñado como miembros de este Consejo General los estimados colegas que ahora están por cumplir su ciclo al frente del IFE, se han llevado a cabo dos procesos electorales y profundas reformas a la normativa electoral.

Marco Gómez, Arturo Sánchez y Virgilio Andrade participaron aportando su talento y sus conocimientos en la organización de los comicios de 2006, por medio de los cuales la ciudadanía eligió al presidente de la República y a los integrantes de las cámaras de Senadores y de Diputados, enfrentaron el desafío de las elecciones más competidas de la historia de nuestro país que se registran hasta ahora.

Durante las elecciones del año pasado, mediante las cuales los mexicanos renovaron a los integrantes de la Cámara de Diputados, este Consejo General se benefició nuevamente del concurso de sus valiosos esfuerzos.

En ambos procesos electorales se pusieron en práctica reformas al marco legal, las que se adicionaron en 2005 para hacer posible el voto por correo de los mexicanos radicados fuera del territorio nacional, que se implementaron en los comicios presidenciales de 2006 y las reformas de 2007 que, entre otros aspectos importantes, establecieron un nuevo modelo de comunicación política para el sistema de partidos y para las elecciones. Se aplicaron por primera vez en los comicios intermedios del 2009.

El Instituto Federal Electoral es una de las instituciones más dinámicas de la administración pública mexicana. Su capacidad de cambio, manteniendo su esencia, se ha acreditado a lo largo de sus 20 años de existencia.

Los siete años en que ha contado con la participación de Virgilio Andrade Martínez, de Marco Antonio Gómez Alcántar y los 14 de Arturo Sánchez Gutiérrez, muestran un periodo rico en aportaciones a la estructura y funcionamiento de la institución.

Durante este periodo se creó la Unidad Temporal de Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a fin de hacer factible la aplicación de las reformas que en 2005 abrieron la posibilidad de que nuestros compatriotas, fuera del territorio nacional, ejercieran su sufragio para elegir al presidente de la República.

Los avances en materia de rendición de cuentas dentro del IFE se consolidaron en este lapso, mediante el fortalecimiento de los procedimientos para consultar información de carácter público y por los ajustes hechos a la normativa disciplinaria aplicable al personal de la institución en todos los niveles, así como por la creación de la Contraloría General como órgano autónomo, capaz de aplicar el orden disciplinario, incluso a los miembros del Consejo General, en el contexto de su función básica de fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto.

También, dentro del periodo al que hemos hecho referencia, se llevó a cabo una segunda reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral que, entre otros aspectos, enfatiza la experiencia profesional como requisito para ocupar una plaza del Servicio de Carrera.

La reforma de 2007 demandó la aprobación de 19 reglamentos a fin de operar los ajustes necesarios de estructura y de procedimientos para atender los cambios que se hicieron a la Constitución y al Código Electoral.

En el marco de las reformas citadas se creó la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con facultades reforzadas que le permiten realizar investigaciones de su competencia, con la colaboración de las diversas autoridades, sin que ninguna de éstas pueda oponer el secreto bancario, fiscal o fiduciario como obstáculo a sus indagaciones.

También se instaló el Comité de Radio y Televisión, órgano sustitutivo de la Comisión de Radiodifusión, que incorpora a los miembros del Consejo General en su estructura, depositando en éstos la toma de las decisiones y reforzándose sustancialmente sus facultades, a fin de poder administrar los tiempos del Estado en radio y televisión, destinados a las autoridades electorales y a los partidos políticos como una nueva responsabilidad asignada al IFE en el marco de la reforma de 2007.

Las nuevas responsabilidades en materia de radio y televisión no sólo para suministrar tiempos sino también para regular la propaganda en los mismos y para prevenir y sancionar abusos como la equidad de las competencias electorales, se complementó con la creación de la Comisión de Quejas y Denuncias, a fin de dictar medidas cautelares oportunamente y de resolver controversias relativas a la propaganda y al cumplimiento de las transmisiones del Estado en materia electoral en materia de radio y televisión.

Como parte de un conjunto de esfuerzos por avanzar en la visibilidad de la acción del IFE, en 2008 se creó también el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral.

Estos esfuerzos que están orientados a instrumentar la aplicación de reformas electorales dictadas por el legislador a fortalecer y modernizar la estructura y funcionamiento del IFE y a velar por el buen desarrollo de los comicios federales, han contado con la participación de los consejeros que habrán de concluir, en unos días más, con el encargo que se les encomendó por siete años.

Personalmente a los tres les agradezco su disposición a compartir con todos los integrantes del Consejo General sus experiencias, sus conocimientos y sus puntos de vista sobre el quehacer electoral.

Les agradezco su compañerismo y solidaridad profesional en el marco de la misión que hemos desempeñado juntos desde hace algún tiempo.

Igualmente, les agradezco su integridad para sostener un debate público permanente, a través de este órgano que ineludiblemente constituye también un foro privilegiado de la democracia mexicana con las demás personas que constituimos el Consejo General expresando, cuando fue necesario, sus divergencias con cualquiera de sus pares, siempre sobre la base del respeto y del reconocimiento mutuo.

A Virgilio Andrade, a Marco Gómez y a Arturo Sánchez, les expreso mi felicitación por el deber cumplido y mi deseo de que sus brillantes carreras se sigan desarrollando en los ámbitos que ellos elijan de la vida pública de nuestro país, para que la sociedad siga siendo beneficiaria de sus aportaciones al proceso democrático.

Aquí queda constancia plena de las 240 sesiones en las que participaron, de los 742 acuerdos que debatieron, de los 538 informes que conocieron y de las 2 mil 490 resoluciones que asumieron hasta el día de hoy.

A Virgilio Andrade lo recordaremos como el amigo entrañable, como el caballero que siempre ha sido. Lo recordaremos también por su talento jurídico reconocido por todos en el diseño normativo y por la facilidad para encontrar soluciones adecuadas a los problemas más complejos que aquí se conocieron en su gestión.

A Arturo Sánchez por sus aportaciones en los delicados temas de la fiscalización, de la organización electoral y de la administración del régimen de partidos y por lo acucioso que siempre ha sido en el trabajo electoral.

A Marco Gómez por su estilo personal, por su dedicación y capacidad para coordinar la implementación del nuevo modelo de comunicación política en su primera etapa.

Gracias a los tres por su amistad y por sus aportaciones a la vida democrática del país, gracias porque los tres, como aquí se ha dicho, forman parte ya de la historia de nuestra institución.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejero.

Está abierta la primera ronda.

En ella la consejera electoral Macarita Elizondo.

-Consejera electoral, María Macarita Elizondo: Gracias, consejero presidente.

Hoy quisiera expresar mi reconocimiento a los consejeros electorales Virgilio Andrade, Marco Gómez y Arturo Sánchez, pues sin duda su compromiso con la democracia ha marcado a nuestro Instituto.

Su paso por el Comité de Radio y Televisión, por ejemplo, fue fundamental en la implementación de la reforma constitucional y legal en la materia.

También lo fue su trabajo en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y en la Comisión de Quejas, así como en todas y cada una de las responsabilidades que asumieron en lo particular, como parte de las comisiones que integraron y en el trabajo colectivo en este Consejo General.

Coincido con todos ustedes en reconocer la memoria institucional y calidez humana de Virgilio Andrade; el empuje y franqueza de Marco Gómez, de llamar las cosas por su nombre; en la amabilidad y visión organizada de Arturo Sánchez, con su trayectoria de más de una década en esta institución.

Son aspectos que caracterizaron a este Consejo General y que imprimieron un toque muy especial a nuestra labor y dejan un gran reto a sus sucesores y la renovación.

En lo personal, tengo la enorme satisfacción de haber compartido con ustedes durante estos dos años intensas jornadas de trabajo, responsabilidades de carácter institucional y retos importantes, pero sobre todo momentos de diálogo franco, trato afable y gestos de amistad.

Por eso me siento gustosa de haber estado con ustedes en este tiempo y espacio, en el que siempre encontré muestras de compañerismo, inteligencia y simpatía, y por eso también estoy segura que en lo sucesivo seguirán cosechando éxitos y satisfacciones.

Pregunto a todos los asistentes si saben o se imaginan lo que es estar sentada en sesión de Consejo General, en promedio, por más de ocho horas teniendo tan cerquita a Virgilio y Marco Gómez, a diestra y siniestra, y mirar de frente desde aquí a toda hora a Arturo Sánchez. Bueno, insisto, no es nada sencillo.

Primero, no voy a olvidar el pacto que hice en esta misma mesa con Marco Gómez, de que no invadiéramos nuestros recíprocos espacios, y ambos reconocimos que podíamos convivir en sana paz, bajo un límite territorial imaginario en esta mesa.

Tampoco vamos y, sobre todo, la explanada principal de este edificio central, va a olvidar las horas que Virgilio destinó para sus recorridos de reflexión. Incluso, siempre me quedaré con la intriga de cómo esas pequeñas hojitas cuadriculadas contenían los trazos de sus disertaciones.

Después me lo explicas, Virgilio, por favor, porque sigo sin entender.

Y, por otra parte, y estoy convencida que la mesa de consejeros de los martes, alguno de los que estamos tendrá pronto que desempeñar la labor de sincronización de agendas y cronómetro, que amablemente se auto asignó Arturo, y contó con nuestro reconocimiento, aunque creo imaginar quién va a hacer esa labor.

A ellos, mis mejores deseos hacia delante. Gracias a sus familias ya formadas, en el caso de Arturo Sánchez y de Virgilio Andrade, y tú, Marco, que estás por tener en tus brazos a tu primogénito tan querido. Familias todas que los apoyaron para que gran parte de su tiempo la pasaran ustedes tres con nosotros, donde compartieron los desafíos que son propios de instituciones como el Instituto Federal Electoral, a que es y en el que es un emotivo orgullo pertenecer y servir.

Muchas gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero: Muchas gracias, consejero presidente.

Ya se han dicho muchas cosas, pero creo que sí nos merecemos un poquito más de reflexión sobre la partida de nuestros amigos.

Alguien mencionó que hay la satisfacción del deber cumplido. Y se dice fácil, pero estar siete años aquí implica muchos sacrificios, para quien está, para su familia, pero también muchas alegrías.

Yo me voy a permitir dirigirme, más que en lo profesional, porque ya se ha hablado mucho de lo profesional. No creo que haya necesidad de hablar más de lo profesional, en mi carácter de par con mis compañeros y con mis amigos.

Cuando a mí me dijeron que esta era la herradura de la democracia, cuando yo venía hacia acá, nunca me imaginé que, en términos reales, el contacto que uno tiene con sus pares le va enseñando muchas cosas.

En el caso de Arturo, que es mi compañero, no sé cómo llamarle, de bancada, de espacio; no sé cómo, de curul, aprendí de Arturo que se pueden tener opiniones diferentes, pero cuando hay deseo de diálogo y de construcción, se pueden votar acuerdos que han sido benéficos para el Instituto. Arturo sabe a qué me estoy refiriendo.

Y ya lo han dicho varios, porque ha sido interesante cómo cada quién ha ido describiendo características personales de los colegas que se van.

¿Qué me quedo de Arturo? Su sentido del orden, su claridad en los puntos de vista, pero sobre todo y quizá lo más importante, su conocimiento. Es cierto, todos estos años han hecho de Arturo uno de los grandes expertos electorales que el país tiene, y yo estoy seguro que, desde donde esté, ese conocimiento lo va a seguir compartiendo con el país.

Tuve el privilegio de compartir con él la Comisión de Organización, que creo que fue algo que a mí me ayudó a aprender mucho sobre el IFE, y quiero decir que lo vamos a extrañar porque, como decía Macarita, en las reuniones privadas que tenemos Arturo siempre fue un elemento de orden.

Si me permite él la frase, yo diría que con su partida el IFE pierde una brújula y esa brújula ojalá la encontremos pronto porque la vamos a necesitar.

A Marco Gómez le quiero decir que Marco Gómez es una persona a la cual yo estimo mucho, es mi amigo, y lo digo con todas sus palabras, es mi amigo.

Y juntos hemos reflexionado sobre temas candentes, juntos hemos votado muchas veces. Y también quiero decir, que como ya lo han mencionado los que me han antecedido en el uso de la palabra, Marco es un hombre recio, es fiel a sus convicciones, es claro en sus puntos de vista y, también hay que decirlo, es claridoso en sus diferencias.

Vamos a extrañar su energía y también las controversias que traía a la mesa. Y yo sólo le digo algo a Marco, porque lo creo realmente, hace algunos años un señor que se llamaba Jesús Reyes Heróles dijo que lo que resiste apoya. Nunca una frase se ha podido aplicar mejor que en el caso de Marco Gómez.

Y voy a terminar con quizás mi amigo más viejo de esta mesa, no viejo por su edad, sino por los años que tengo de conocerlo. Yo conozco a Virgilio Andrade desde hace 25 años, fuimos compañeros de muchas actividades, siempre nos hemos encontrado, hemos coincidido mucho.

Su generosidad, su inteligencia y su genio jurídico van a ser muy extrañados en esta mesa del Consejo General. Con su partida, el IFE pierde a un gran estratega que yo en lo personal voy a extrañar mucho.

Y ahora si me permite, consejero presidente, sólo para concluir dos reflexiones.

Se ha hablado de los equipos de trabajo. Efectivamente, los consejeros seríamos muy pocos, somos muy pocos, muy pocos si no estamos acompañados de la consultoría y asesoría que nos dan nuestros equipos.

Yo no quiero personalizar, porque cada asesor de los consejeros tiene su valor. Pero, en el caso de ellos tres son equipos que han venido trabajando por siete años. Ojalá su experiencia se pueda seguir utilizando.

También decir que se habla mucho del consejero y del contexto político, pero se habla poco de las familias. Y aquí están, por lo menos ya las vi, a Beatriz, a Dolores, a Dánica no la veo, pero seguramente está pendiente, está ya en una condición de futura explosión.

Y, evidentemente a ellas, a las dos que están aquí, yo que también que tengo el privilegio de tener compañera, decirles que les agradecemos todo el apoyo que les han dado, porque es un trabajo complicado.

Y, finalmente, una reflexión en torno a los tiempos que estamos viviendo. Después de que uno concluye su gestión como consejero electoral, me imagino, porque todavía me quedan tres años, se puede ser muchas cosas; se puede ser secretario de Estado, se puede ser diputado, se puede ser senador, se puede ser académico, se puede ser conductor de programas de televisión, pero siempre queda algo.

Y es que la persona que sale de esta mesa, de esta herradura, siempre queda con el gran privilegio y el honor de haberle servido al país como consejero del IFE.

Y eso es algo que los tres que se van se llevan como un orgullo muy interno, muy profundo y yo estoy seguro que el honor de haber

sido consejero del IFE es el mejor premio que el país les puede dar a mis colegas.

No me despido de ustedes, porque vamos a seguir en contacto, y agradecerles todo su tiempo, todo su trabajo, pero en mi caso personal todo el aprendizaje que me dieron para conocer a esta institución tan compleja.

Qué bueno que nos vamos alternando entre los que llegamos y los que se van, porque si no fuera por los que ya estuvieron aquí, el trabajo sería muy difícil.

Felicidades por haber concluido en una sola pieza su gestión.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

-Consejero electoral, Benito Nacif: Gracias, consejero presidente.

Suele decirse que cuando las instituciones prevalecen, las personas no importan. Sin embargo, a lo largo de estos dos años y medio que he tenido el honor de servir como consejero electoral del IFE y trabajar junto a los consejeros Andrade, Gómez y Sánchez puedo atestiguar que esta idea es incorrecta.

Las personas y las personalidades importan, dejan su huella en el funcionamiento de la organización, en la visión del Instituto y en las prácticas que lo distinguen.

A partir de la reforma electoral de 2007, cuando se introdujo la renovación parcial de los consejeros electorales, en este Consejo General conviven tres generaciones de consejeros electos por la Cámara de Diputados en momentos y circunstancias diferentes.

Los consejeros Andrade, Gómez y Sánchez representan la generación de la experiencia, llegaron al Consejo General en el IFE hace siete años y creo que el sello distintivo de esa generación es que se forjaron en la dura experiencia de la elección presidencial de 2006.

Así han sido a lo largo de estos dos últimos años y medio para mí, los transmisores de la vivencia interna del Consejo General en un proceso que representa un parteaguas en la historia política del país.

Los consejeros Andrade, Gómez y Sánchez son una visión, una fuente de una visión histórica y de un conocimiento práctico para el Instituto Federal Electoral y cada uno tiene su propio legado específico y muy personal. Se han dicho ya muchas cosas aquí.

El consejero Andrade, entre las cosas que recuerdo, es cómo asumió el liderazgo y coordinó el esfuerzo de reglamentación que siguió a la reforma electoral, una tarea descomunal que el IFE cumplió en tiempo y forma.

Extrañaré, desde luego, sus intervenciones en el Consejo General, sus conocimientos. Una cosa en el plano personal algo que aprendí a conocer del consejero Andrade, tolerancia y generosidad en la diferencia, incluso en el desacuerdo. Eso siempre lo caracterizó y es algo que yo echaré de menos, así como encontrármelo en la plaza del IFE hablando por teléfono siempre, enfrente de nuestra estatua de Benito Juárez.

Al consejero Gómez, se ha dicho aquí, le correspondió ser el primer presidente del Comité de Radio y Televisión, una responsabilidad enorme y desde esa posición le tocó iniciar la implementación del nuevo modelo de comunicación política.

Le imprimió a su labor de consejero siempre un toque muy personal, polemista apasionado, un eficaz comunicador. A veces se abría la síntesis sólo para ver qué había dicho el consejero Gómez.

Y, luego, algo que tuve la oportunidad de conocer de él, gracias a que somos vecinos, es que él tiene un espontáneo y agudo sentido del humor y a veces me costaba trabajo contener las carcajadas, incluso en medio de las discusiones más serias en este Consejo General.

Entre otras cosas, el consejero Sánchez y su contribución a la cabeza del grupo de Fiscalización y su presidencia en el Comité de Radio y Televisión, para mí caracteriza una nueva etapa en el Comité.

Gracias a su mano siempre ordenada en la organización que le imprimió, permitió llevar rápidamente la implementación del nuevo modelo de comunicación política a una fase de normalidad y madurez que es en la que nos la deja ahora y creo que el Instituto y este Consejo General tenemos que hacerle un reconocimiento por eso.

El consejero Sánchez, para mí, representa el compromiso y la entrega total con el IFE. Verlo aquí, en la sesión de Consejo, con la pierna enyesada, en las altas horas de la madrugada, lo hacía ver con el don de la ubicuidad pues también estaba en todas las comisiones, en todos los asuntos.

Eso siempre lo vi y lo seguiré viendo con admiración y como una fuente de inspiración. Gracias al consejero Sánchez por eso y por un atributo adicional: su disposición permanente -más allá de cualquier discusión- a anteponer el interés del Instituto Federal por delante y siempre haciendo lo que es correcto.

Por todo ello, muchas gracias a Arturo, a Virgilio, a Marco. Se les recordará siempre con mucho afecto en esta institución, donde dejan amigos.

Gracias, consejero presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero electoral, Alfredo Figueroa: Gracias, consejero presidente.

Creo que estoy ante la intervención más difícil que he tenido que hacer en el Consejo General. Para mí no es fácil hablar personalmente en la mesa de Consejo General con mis colegas, con los colegas que se van hoy y que dejan no sólo su historia, su tiempo, sino nos dejan también su memoria y nos dejan, sin duda, un cierto dolorcillo que ellos, con su partida, seguramente hoy también lo tienen.

Me referiré a los tres de la manera más breve que pueda, para desearles: primero a Marco, en el mejor momento de la vida en el que está, en ese momento que uno se vuelve papá, le vaya a usted a todo dar, para no decir una palabra que nos lleve a la prensa el día de hoy.

Espero que le vaya muy bien. Dice un estudio que me ha narrado Benito Nacif que se demuestra documentalmente que el consejero Gómez y yo hemos votado lo más distante posible. Parece que se va a presentar pronto ese estudio sobre nuestras diferencias.

Él las conoce, las conocen todos, desde aquella definición de la consistencia como virtud para la cocina y no como propiedad que jurídicamente debiéramos valorar.

Espero que te vaya muy bien, mano, muy bien, y que el destino esté lleno de parabienes.

A mi compañero Virgilio Andrade, al que he admirado secretamente durante dos años, le reconozco su talento indudable; yo he dicho “su abusadez” no en un sentido peyorativo, pero su templanza también; su templanza para reconocer las cualidades de esta institución en el espacio público, su memoria privilegiada de la vida electoral desde la perspectiva política, su deseo de hacer política siempre, su deseo de no ser simplemente alguien que sepa fundar y motivar, sino entender el interés público y pensar en una institución desde esa perspectiva.

No puedo dejar de reconocer eso como su talento esencial y su rápida lengua para colocar en la escena los elementos que él siempre consideró debía estar siendo el eje de la discusión, llevar la discusión en la mesa.

Le agradezco todo eso a Virgilio y también le deseo que en la vida, seguramente pública que va llevar, aunque dice la prensa que tardará dos años, yo la verdad tengo mis dudas, todo el gusto que sé que tiene por ella, porque sé que esa es su historia y no hay manera de que no sea también su destino.

Gracias, Virgilio. Muchas gracias.

Y ahora viene una cosa muy difícil para mí, porque Arturo Sánchez es mi amigo, Arturo Sánchez es creo que de los primeros en haberme recibido aquí, a la voz de “hay que entrarle al tema A,B,C,D,E,F y tú estás listo para A,B,C,D,E,F, te necesito aquí, ahora, en tal cosa”.

Es un amigo muy querido, es un hombre con el que yo también he aprendido mucho en este tiempo y es un hombre cuya tradición de pensamiento y su función en la institución, desde que era director ejecutivo y ahora como consejero electoral, han sido una importante referencia en este paso por la herradura.

Para mí se va un colega, un amigo que ha sido generoso conmigo, solidario conmigo y que, como ya han dicho mis camaradas, no hay manera de sustituir en términos de lo que ha sido su contribución a esta institución.

No puedo decir muchas cosas más, se revelarían detalles de distintas estrategias que hemos venido construyendo en la mesa de consejeros o en la mesa de Consejo, es decir, se revelarían secretos.

Que te vaya muy bien, Arturo, que te vaya muy bien y ten el teléfono abierto siempre, por favor, para las dudas y para las guías.

Está aquí también la familia de Virgilio, la familia de Arturo, su mamá, señora, muchas gracias; Dolores, muchas gracias; Beatriz, y aquella que está con la panza bien grande, muchas gracias. Gracias a los tres, a mis compañeros aquí.

Y les deseo, de verdad, de verdad, lo mejor. Gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero electoral, Virgilio Andrade: Muchas gracias, consejero presidente.

Estimados amigos todos, los que están en la mesa, los que siempre nos acompañan, los que siempre nos ven.

Hace 20 años, esta mesa de Consejo General comenzó a coadyuvar en la edificación de la democracia y hoy, que es la última vez que tengo la oportunidad de hablar aquí, es momento propicio para hacer repastos, recuerdos, pero sobre todo agradecimientos.

Hace siete años el IFE venía de una época dorada. La época dorada de dar confianza a los votos, de dar credibilidad a las elecciones. Se había vivido el sueño de la alternancia y también el de la fuerza de la autonomía.

Sin embargo, la post alternancia, por ser un sueño, tenía un despertar, y el despertar de la post alternancia nos llevó a la crudeza, pero también a la intensidad de la realidad política.

¿Qué significa? Significa permanente disputa por la representación, por el poder, permanente debate en la sociedad abierta y frente a los medios de comunicación, permanente crítica y relativismo de lo que se vive y de lo que se piensa. Eso tenía repercusión en la vida electoral.

Y en la vía de la post alternancia, a partir de 2003, comenzó la vivencia de los nuevos fenómenos en la materia electoral; la competencia permanente, incluso dentro de los grupos partidistas; los actos permanentes de proselitismo, en las ansias de representar a la sociedad; la presencia permanente en los medios de comunicación, de gobernantes y de la clase política y, por supuesto, la polarización y la denuncia, como parte de las estrategias.

En ese entorno y en ese ambiente, nunca cambió una exigencia: la exigencia de que el IFE fuere el referente principal, no sólo de la organización de la elección, sino del arbitraje. Fue la apuesta a la esperanza por la estabilidad.

En ese contexto vivimos la elección presidencial, cerrada, competida, excelente en su organización, pero sí controvertida en su arbitraje.

En el afán de lograr la estabilidad y la recuperación, se tuvo que vivir el paso doloroso de la reconciliación, con el cambio parcial del Consejo General, con la conversión de los agravios en norma constitucional, pero siempre con la misma apuesta. Tomar al IFE como el gran referente, para cuidar las condiciones de equidad, la estabilidad, y mantener el único elemento en la sociedad que nos da igualdad como mexicanos, el voto.

Así, el IFE tenía que remontar la crítica, la decepción, los intereses creados y la desconfianza.

En ese referente, el IFE pudo salir avante en la elección de 2009. Desde luego, no exento de críticas y no exento también de elementos propios de nuestra cultura como es la predominancia de desafiar a la ley como un valor superior al hecho de cumplirla.

En todo caso, el Instituto Federal Electoral mantuvo su fortaleza institucional con diálogo, con trabajo y siempre apostando al sentido de cooperación.

En este contexto, en el de la cooperación que tenemos como sociedad y que se refleja en el IFE, quiero reconocer al Instituto Federal Electoral como un entramado sólido de estructuras, de reglas, de trabajo, pero sobre todo, que encarna valores, los valores humanos que están presentes no sólo en cada uno de sus hombres, sino también en cada una de sus partes.

Debemos agradecer a los ciudadanos, tienen civismo, tienen disposición de participar pese al escepticismo, a la desesperanza e incluso a múltiples momentos de desilusión en sus vidas, tienen conciencia por participar.

Debemos agradecerles a los ciudadanos, porque ellos hacen posible la elección no solamente votando, sino estando presentes, ustedes lo saben muy bien, en las casillas.

Desde luego agradecer a los medios de comunicación, a los intelectuales y a las organizaciones no gubernamentales que con su aguda crítica y su pasión permiten guardar los equilibrios debidos, no solamente en el trabajo, sino incluso en las emociones y en los desempeños.

Agradecerle también, desde luego, a la Junta General Ejecutiva ampliada, a la Contraloría por su rectitud, por su formalidad, por su empuje y por su visión.

Qué decir de los vocales, del Servicio Profesional Electoral, del personal operativo, permanente entrega, sacrificio y generosidad con su trabajo.

También reconocer, orgánicamente, la labor que siempre juegan en el cuidado y la vigilancia de los sistemas, las instituciones electorales locales y los tribunales electorales.

En lo personal debo ratificar varios agradecimientos. Desde luego a mi familia, porque tras los escenarios construyen un escenario amoroso, a mi oficina y a mis asesores que mostraron siempre solidaridad y cariño.

Les agradezco, desde luego, a mis amigos que sólo me han enseñado talento, Arturo y Marco, muchas gracias por ello.

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar el día de hoy a quienes demostraron, antes de la reforma electoral, valor, temple y aportación que debe ser reconocida.

Luis Carlos Ugalde, Rodrigo Morales, Teresa González Luna, Andrés Albo, Lourdes López, Alejandra Latapí y, desde luego, cuando nos acompañó en la Secretaría Ejecutiva Fernando Zertuche, María del Carmen Alanís y Manuel López Bernal.

Qué puedo decir el día de hoy con mis amigos que están aquí presentes, el doctor, mi amigo Leonardo Valdés; Marco Baños, Macarita, por supuesto Francisco, Alfredo Figueroa, mi amigo también Benito Nacif que han demostrado en esta nueva normalidad oficio, afecto, camaradería.

Eso es lo que puedo decir el día de hoy, que son los valores humanos los que ayudan a edificar, los que ayudan a construir y los que son parte de la vida democrática y de la vida de superación permanente.

Muchas gracias a todos. Todos tienen mi reconocimiento, mi gratitud y también mi calidez, mi amistad y mi mano.

Muchas gracias y hasta luego.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene ahora el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez: Gracias, gracias, consejero presidente.

Originalmente tenía pensado no decir mucho. Creo que después de siete años, prácticamente he dicho todo.

Sin embargo, sí me parece importante precisar un tema, un tema que en el festejo de los 20 años me sorprendió profundamente y tiene qué ver con cómo algunos ex consejeros, ex presidentes e invitados a esta mesa coincidieron en que los retos rumbo al 2012 se encuentran en el IFE o, en dado caso, en las omisiones de nuestra Legislación.

Ninguno de ellos, ni otros analistas, han visto que afuera del Instituto los mismos actores y conductas que polarizaron y dividieron el 2006 hoy pretenden hacer lo mismo rumbo al 2012.

No se quiere reconocer que hoy tenemos precandidatos que, desafiando la ley, inician actos proselitistas, ya sea de forma directa o a través de fundaciones.

Tenemos servidores públicos de primerísimo nivel que desafían el marco constitucional y legal en materia electoral. Tenemos incluso organizaciones religiosas que se dedican, de forma reiterada, a emitir propaganda en contra de un partido político.

En mi opinión, los retos del IFE no están en el IFE ni en su legislación. Están afuera.

La ley electoral vigente, con todos sus defectos, será la ley que rijan la elección presidencial del 2012.

No nos engañemos. De nada sirve una Ley si los actores, aspirantes, precandidatos y servidores públicos están en una permanente voluntad de desafiarla.

Mi conclusión, habiendo vivido el 2006 y la reforma del 2007, es que en materia electoral no se necesitan normas, se necesita que exista un compromiso real de todos los actores por cumplir las normas vigentes, por reconocer los resultados, por asumir que el ser servidor público exige imparcialidad en el gobernar, por entender que cumpliendo las reglas es la única forma de construir procesos electorales sin turbulencias, sin polarización, sin conflictos postelectorales que sólo estancan el desarrollo del país.

La buena noticia es que tenemos un IFE sólido, un IFE que tiene dirección, que tiene consejeros y que tiene la experiencia para cumplir de forma cabal la responsabilidad que representa el 2012.

Dicho lo anterior, sólo me resta decir lo siguiente: es un honor el estar sentado en esta mesa y haber pertenecido a un órgano de excelencia a nivel mundial.

El IFE marca y yo me voy marcado, de por vida, con el orgullo de haber pertenecido a esta institución.

Esta mesa me hace y me hizo mejor abogado, mejor persona, y fui testigo de los valores que promueve el IFE. Eso me lo llevo para siempre y para siempre, también, mi compromiso de honrar lo aprendido con acciones que lleven a consolidar nuestra democracia, con todo lo que ello significa.

Señores consejeros, mi amistad incondicional.

Virgilio y Arturo, mi agradecimiento de corazón; ustedes me recibieron muy joven y lo que yo les he aprendido a lo largo de siete años ha sido invaluable.

A todo el IFE, muchas gracias y mucha suerte.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

-Consejero electoral, Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor presidente.

Bien decía el representante de Convergencia, mi amigo Gerardo, que fueron 5 mil 76 días. Esto quiere decir que hace 5 mil 79 días recibí una llamada del maestro José Woldenberg invitándome a una aventura, aventura que tomé.

Ese día mi esposa no podía hablar, tenía laringitis y a señas me quería decir sus temores de meterme en una cosa como éstas, y yo como que no entendía, y decidí tomar una nueva etapa en mi vida a partir de ese día.

Y conocí a un México de una manera diferente, un México en donde decir democracia no era nada más leer los periódicos, contar votos y analizar qué partido iba adelante o qué partido iba atrás.

Un México en donde decir democracia no era conocer el Cofipe o la Constitución. Era un México de carne y hueso, un México en donde los partidos políticos están hechos por personas, por militantes, queriendo construir su alternativa, igual de temerosos que cualquier otro ciudadano que quiere destacar y hacer el mejor servicio a su partido.

Un México de funcionarios electorales que, como todos, tienen que ganarse la vida y tenían que dar un servicio y que había una dirección clara, pero que les tocaban tareas difíciles en cada rincón del país.

Un México donde uno podía empezar a conocer a ciudadanos que escuchan, ciudadanos que participan. Bien lo dice Virgilio, mucho más de lo que uno cree, no solamente votando, pero además que tienen esperanza, y el IFE representaba una esperanza de que se hiciera algo distinto.

Empezó una carrera de 14 años. Sí, lo he dicho varias veces, quizá los más productivos de mi vida. Ese periodo entre los 40 y los 44, donde salen las canas y uno tiene la oportunidad de echarle la culpa al IFE de que brotaron las canas.

Pero es un México y una institución en los que con su Servicio Profesional Electoral y con todo su corazón en la mano de todos los que trabajamos aquí, había una alternativa que construir y mucho que darle al país.

Podría decir que hay millones de anécdotas. Los medios de comunicación, nuestros amigos de los medios de comunicación me han preguntado estos días: ¿cuál es la anécdota que más recuerdas de estos 14 años?

Se me ocurren muchas y cada una con una lección diferente. Por ejemplo, en la noche del 2 de julio del 2000 la alternancia. Y el debate era si, en efecto, porque hubiéramos cambiado de partido eso ya significaba que había democracia y ya podríamos estar tranquilos, y no.

La alternancia era un momento, un momento en una gran cadena de situaciones que tenía que seguir viviendo el país. La democracia es mucho más que la alternancia, pero esa noche no se me olvida.

O quién no podría recordar los días de *Pemexgate* o de *Amigos de Fox*, en donde lo que realmente estaba ocurriendo que dos candidatos a la Presidencia de la República, uno ganador, estaban puestos sobre el banquillo de los acusados para que rindieran adecuadamente las cuentas de una fiscalización que empezaba o que quería darle a México una rendición de cuentas más clara, dentro de lo que queríamos construir, si es que realmente nos creíamos el sueño democrático.

O quién no recuerda las discusiones con los partidos políticos sobre sus prerrogativas. Si teníamos que dar más pesos o menos pesos, cuando la sociedad gritaba un día tras otro que es demasiado dinero y, por otro lado, uno se da cuenta, conociendo los partidos, que o hay dinero o no hay fortaleza partidista, para poder realmente encabezar una alternativa que la sociedad se merece.

O yo recuerdo también, señor presidente, usted era director de Organización entonces. Yo era director de Prerrogativas, cuando mi inexperiencia me hacía no contestar un oficio a tiempo, y el señor director de Organización Electoral me reclamaba airadamente. “Si no me contestas, no puedo yo decir quiénes son los candidatos, y las boletas no se van a imprimir”.

Y, entonces, había que redactar rápidamente un oficio, para que la administración funcionara adecuadamente.

Más acá, me acuerdo mucho y me acuerdo realmente a veces con gusto, a veces, mi esposa podrá decirlo, con sentimientos encontrados, de los diálogos altisonantes que tuve con mi amigo, Marco Gómez.

Y esta situación en la que nos pusimos a veces entre dos valores: la necedad de querer hacer las cosas bien, a nuestra manera.

Esta postura entre libertad de expresión y equidad, esta postura entre querer que el Instituto sea más eficiente y criticarlo rudamente, y querer que el Instituto tenga una mejor imagen y que haya fortaleza institucional.

Yo me quedo con mucho agrado de esos diálogos. Aprendí mucho, Marco.

O, entre nosotros, podríamos encontrarnos Virgilio, Marco y yo, recordamos algo que algún día tendremos que comentar ampliamente: los graves debates para decidir, cuando se fue Luis Carlos, quién de nosotros iba a ocupara la silla que hoy tiene Leonardo, por un periodo muy breve, mientras la Cámara de Diputados decidía. Y otra vez grandes aprendizajes.

En todo momento había que ceder, en todo momento había que aprender. Y yo no quiero dejar de decir también, recuerdo, las dolorosas lágrimas, a veces, de desesperación ante los momentos tan difíciles del 2006, en donde se acababan las fuerzas.

Había mucho que hacer, había mucho que rescatar; se nos iban de las manos muchas cosas y había que estar y buscar seguir adelante.

Después de cinco procesos electorales, me llevo millones de momentos satisfactorios, una gran enseñanza. Este país, esta democracia requiere de mucho trabajo y en cada momento hay una oportunidad que no se vale desaprovechar.

Hoy hay un IFE diferente, una institución que quiere ser más transparente, una institución que quiere ser más eficiente, una institución que quiere planear más, una institución que responde a los retos que ni siquiera los legisladores se imaginaron que iban a llegar y que había que resolver.

Una institución abierta, tolerante, y a la vanguardia, vanguardia técnica, con nuevos sistemas de cómputo, con una UNICOM cada vez más pujante, echando para adelante retos tecnológicos modernos.

El que diga que el IFE ha perdido su fortaleza o su capacidad de organizar bien las elecciones, o no conoce al IFE o miente rapazmente.

Tiene razón Virgilio. Este es un momento también de agradecimientos y no puedo dejar de mencionar a mi esposa, a mi suegra, a mi hermana, a mis hermanos, a mi madre aquí presente porque las familias pagan un costo si es que realmente uno se pone una camiseta de este tamaño.

No puedo decir mucho de mis compañeros aquí presentes, cada uno tiene una gran riqueza y a cada uno les aprendí mucho, a cada uno de los miembros de la Junta General Ejecutiva, la de aquel entonces que usted recuerda, consejero presidente, y la de ahora por su profesionalismo, por su cercanía a todos y todos sus equipos, Jorge, René, Miguel Ángel, todos, Toño, todos los que se sientan ahí con sus tarjetas nos ayudan a responder situaciones distintas en las que nos ponen los partidos con la técnica siempre en la mano.

En especial al personal administrativo del Instituto y al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Prerrogativas, ahí aprendí. Si algo debo al Instituto es la enseñanza de la Dirección de Prerrogativas, con cada uno de los partidos, los representantes y los miembros del Poder Legislativo y pude, y no me da pena decirlo, hacer grandes amigos y fraguamos casi con todos y a veces con todos, estrategias diferentes. De esto se trata, se trata de encontrar soluciones, no se trata de confrontarnos.

Mis compañeros vocales, a cada trabajador administrativo del IFE, a mis compañeros de los equipos de beisbol que nunca me creyeron que yo podía batear bien una pelota, al biólogo, al *abulón* Hernández, gran jugador y que nos ayudó a organizar momentos de convivencia necesarias para el Instituto.

A Coni, que me adivinó el pensamiento finalmente y me ayudó a resolver muchas cosas.

A Juan, que me trajo y me llevó por toda la ciudad cuantas veces.

A mi equipo y ahí con mi equipo permítanme, que hay de todos tipos, están mis generalas Margarita y Mayarí que, como buenas comandantes, metieron orden muchas veces en situaciones difíciles de mi oficina.

A mis fieras de antes, a Carla, a Mercedes, a Larissa, esas fieras que se paraban en cuanto yo no decía lo que ellas querían que yo dijera y empezaban como una fiera herida a tratar de convencerme de lo que tenía yo que decir.

A mis politólogos Trelles y Diego, a mis abogados Max, Raúl, Farid, Javier, Jesús, Pedro, Clemente, Carlos.

A mí técnico Adrián, que me enseñó a dejar la *Franklin*, esa agenda que siempre me acompañó, y utilizar sistemas técnicos más cibernéticos para poder hacer mi tarea.

Y a los que trataron de cuidarme y ordenar mi vida para impulsar mis proyectos, como Horacio, Andrea, Jesús. A todos, a todos los demás que no menciono muchas gracias, muchas gracias porque esto se hace en equipo, esto no es la labor de una persona, esto es la labor de un equipo.

Y cuando me preguntan: ¿qué vas a hacer, Arturo, ahora? Sin duda tengo una plaza en una institución académica, al menos por un tiempo.

Habrà muchas trincheras para seguir contando días, plazos, metas y para trabajar.

Habrà que organizar nuevas agendas. Habrà que establecer nuevos planes ya sin Franklin, pero echado para adelante.

Habrà muchos otros lugares para tomar fotografías, más fotografías. Pero una cosa me queda clara: nunca tendré una mejor oportunidad de servir a mi país como la que me brindó el Instituto Federal Electoral.

En efecto, señor representante de Nueva Alianza, me gusta decirlo, el IFE es una camiseta que ya no se quita. Nunca la biografía de un servidor podrá desprenderse de la historia del Instituto Federal Electoral y nunca podré agradecerlo como se debe. Muchas gracias.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: En segunda ronda, el consejero presidente.

Quiero de manera muy breve, pero creo muy trascendente, ser el portador del reconocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral, de los trabajadores administrativos del Instituto Federal Electoral y sobre todo de los miembros de la Junta General Ejecutiva. A los consejeros electorales Virgilio Andrade, Marco Antonio Gómez y Arturo Sánchez.

La verdad es un honor ser portador del reconocimiento profesional, creo, más profundo, porque todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, todos los miembros del personal administrativo y todos los miembros del Servicio Profesional Electoral. Estoy seguro se sienten orgullosos de haber trabajado con ustedes y también, en muchos casos, para ustedes.

Para terminar, quiero pedirle al señor secretario que haga el favor de leer un documento que la consejera y los consejeros electorales decidieron entregar el día de hoy a sus pares.

En este momento las señoritas edecanes les hacen entrega de ese documento.

Proceda, señor secretario.

-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Con mucho gusto, señor presidente.

Es el mismo texto para los tres documentos que se están entregando en este momento, que a la letra dice:

“Sus pares, los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, les otorgamos el presente reconocimiento por su destacada participación, esfuerzo y dedicación en los trabajos desarrollados en dicho órgano superior de dirección de esta institución constitucional autónoma, al haber desempeñado el cargo de consejero electoral, periodo octubre 2003-octubre 2010, por haber aportado en la construcción de ciudadanía, en la formación de gobierno y en la integración de la representación popular en el ámbito federal.

“Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de octubre del año 2010”.

Signado por la consejera y los consejeros electorales.

Es cuanto, señor presidente.

-Consejero presidente, Leonardo Valdés: Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia. Tengan ustedes muy buenas tardes.